

12.4 Informe de la Revisión de los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidatos y Candidatos Independientes

12.4.4 Partido del Trabajo

12.4.4.1 Gobernador

Inicio de los Trabajos de Revisión

La Unidad Técnica de Fiscalización, informó al partido el inicio de las facultades de revisión, asimismo nombró al C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano, al C.P. José Muñoz Gómez, a la L.C. Jasmina Carmona Tufiño y al C.P. Armando López Fernández, como personal responsable para realizar la revisión a sus Informes de Campaña.

a. Informes

- ♦ *Se solicita presentar la relación de candidatos registrados ante el Organismo Público Local Electoral indicando nombre, cargo, fecha de registro, acuerdo, especificando número, nombre de Distrito y/o Municipio, así como el cargo; en caso de que se hayan realizado sustituciones, indique la fecha de sustitución e informe el número y fecha del acuerdo respectivo y el nombre del candidato.*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15913/15.

Escrito de respuesta con oficio S/Nde fecha 21 de junio de 2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015.

El partido presento escrito S/N, Lic. Laura Julieta Peinado Pérez, en mi carácter de Responsable Finanzas del Partido del Trabajo del Estado de Nuevo León, vengo en tiempo y forma, en los términos y para los efectos del art. 80 de la Ley General de Partidos Políticos y 293 del reglamento Nacional de Fiscalización Electoral, a presentar las aclaraciones y rectificaciones correspondientes, en vías de solventación contable y

financiera, en respuesta a la determinación de errores y omisiones contenidas en el oficio mencionado al rubro, determinas al informe del tercer periodo de ingresos y gastos, derivado de las campañas políticas desarrolladas por los candidatos de este instituto político, la cual me permitió rendir a esa autoridad fiscalizadora en los siguientes términos: ACCIONES Y RECTIFICACIONES POR CONCEPTO. 7.- Relación de candidatos para el proceso Local 2014-2015. Para solventar los errores y omisiones indicados en este rubro se produce a informar listado de candidatos con datos solicitados.

El partido presentó la relación en físico de los candidatos registrados ante el Organismo Público Local Electoral indicando nombre, cargo, fecha de registro, acuerdo, especificando número, nombre de Distrito y/o Municipio el cargo en el caso de sustituciones, e indicó la fecha de sustitución, el número y fecha del acuerdo respectivo, así como el nombre del candidato; por tal razón, la observación quedó atendida.

Primer Periodo

De la revisión efectuada a los informes de campaña, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Informes".

Por lo que corresponde al PT presentó los siguientes informes al cargo de gobernador:

PRIMER INFORME			SEGUNDO INFORME			TERCER INFORME		
EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISOS	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISOS	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISOS
0	1	0	1	0	0	1	0	0

- ♦ *Derivado de la verificación a la documentación presentada, se observó que su partido incumplió en la presentación del formato denominado Informe de Campaña "IC" a través del Sistema integral de Fiscalización el cual debió de incluir la totalidad de los ingresos obtenidos y los gastos efectuados, dicho*

formato aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral incluido en el Manual General de Contabilidad.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/7964/15.

Sin escrito de respuesta.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

Al verificar el Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el candidato a Gobernador Asael Sepúlveda Martínez, presentó el formato "IC" Informe de Campaña a través del sistema; por tal razón, la observación quedó atendida.

- ♦ *Al verificar la documentación presentada por su partido se observó la omisión de la documentación anexa al informe de campaña "IC" así como a sus respectivas secciones.*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/7964/15.

Sin escrito de respuesta.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

Al verificar en el Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el candidato a Gobernador Asael Sepúlveda Martínez cumplió con la presentación del formato denominado Informe de Campaña "IC" a través del Sistema integral de Fiscalización y sus anexos; por tal razón la observación quedó atendida.

- ♦ *Del análisis a la documentación presentada, se observó que el PT no informó del porcentaje de distribución del financiamiento para campaña de así como de la distribución por tipo de campaña.*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/7964/15.

Sin escrito de respuesta.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

La respuesta del partido se consideró satisfactoria, toda vez que al verificar el sistema Integral de Fiscalización, se observó que el PT informó que el porcentaje de distribución del financiamiento para campaña de gobernador es de 5.85%; por tal razón, la observación quedó atendida.

Segundo Periodo

No se realizaron observaciones al respecto

b. Ingresos

El PT presentó 3 Informes de Campaña al cargo de Gobernador correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$ 8,530,451.92 que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$6,235,972.97	
En efectivo	\$270,361.77		3.17
En especie	\$5,965,611.2		69.93
2. Aportaciones otros órganos del Partido		\$2,211,075.04	
En efectivo	\$608,567.87		7.13
En especie	\$1,602,507.17		18.79
3. Aportaciones del Candidato		\$60,213.91	
En efectivo	0.00		0.00
En especie	\$60,213.91		0.71
4. Aportaciones de Militantes		\$23,190.00	
En efectivo	0.00		0.00
En especie	\$23,190.00		0.27
5. Aportaciones de Simpatizantes			
En efectivo	0.00	0.00	0.00
En especie	0.00	0.00	0.00
6. Rendimientos Financieros	0.00	0.00	0.00
7. Transferencias de Recursos no Federales	0.00	0.00	0.00
8. Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00
TOTAL	\$8,530,451.92	\$8,530,451.92	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste, segundo de ajuste y tercero de ajuste.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo A** del presente dictamen.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria, que respalda las cifras reportadas en el Informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA/7964/15, INE/UTF/DA/11636/15 y INE/UTF/DA/15913/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

b.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional

El PT reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional un monto de \$6,235,972.97, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional	\$270,361.77	\$5,965,611.2	\$6,235,972.97

b.2 Aportaciones de otros órganos del partido

El PT reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de otros órganos del partido un monto de \$2,211,075.04, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
Aportaciones de otros órganos del partido	\$608,567.87	\$1,602,507.17	\$2,211,075.04

b.3 Aportaciones del candidato

El PT reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones del candidato un monto de \$60,213.91, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
Aportaciones del candidato	\$0.00	\$60,213.91	\$60,213.91

b.4 Aportaciones de militantes

El PT reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de militantes un monto de \$23,190.00, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
Aportaciones de militantes	\$0.00	\$23,190.00	\$23,190.00

b.5 Aportaciones de simpatizantes

Por este concepto, el PT no reportó monto alguno en el Informe de Campaña delacandidata al cargo de Gobernador.

Por este concepto, el PT no reportó monto alguno en el Informe de Campaña del candidato al cargo de Gobernador.

b.6 Rendimientos financieros

Por este concepto, el PT no reportó monto alguno en el Informe de Campaña delacandidata al cargo de Gobernador.

Por este concepto, el PT no reportó monto alguno en el Informe de Campaña del candidato al cargo de Gobernador.

b.7 Transferencias de recursos no federales

Por este concepto, el PT no reportó monto alguno en el Informe de Campaña delacandidata al cargo de Gobernador.

Por este concepto, el PT no reportó monto alguno en el Informe de Campaña del candidato al cargo de Gobernador.

b.8 Otros ingresos

Por este concepto, el PT no reportó monto alguno en el Informe de Campaña delacandidata al cargo de Gobernador.

Por este concepto, el PT no reportó monto alguno en el Informe de Campaña del candidato al cargo de Gobernador.

Observaciones de Ingresos

Primer Periodo

Transferencias del Comité Estatal Efectivo

- ♦ *De la revisión a la documentación presentada mediante el Sistema Integral de Fiscalización, se localizó un depósito a la cuenta bancaria utilizada para el manejo de ingresos y egresos del candidato a Gobernador; sin embargo, no anexó el recibo interno de la transferencia, así como los estados de cuenta correspondientes al origen y destino del recurso. El caso en comento se detalla a continuación:*

FECHA	POLIZA	Cuenta Origen de recurso	Cuenta Destino de recurso	CONCEPTO	IMPORTE
25-03-15	No. 1	██████████	██████████	Inicio Operaciones Gobernador	\$70,000.00

Adicionalmente, el partido no presentó el contrato de apertura de la cuenta ██████████ y omitió informar la apertura de la cuenta bancaria para el manejo de los recursos de la campaña al cargo de Gobernador.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/7964/15.

Sin escrito de respuesta.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

Al verificar en el Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el candidato a Gobernador Asael Sepúlveda Martínez presentó la documentación soporte solicitada; el contrato de apertura y estado de cuenta, por lo que se identificó el origen del recurso; por tal razón, la observación quedó atendida.

Aportaciones en Especie

- ♦ *De la verificación a la documentación presentada, se observaron contratos de comodato correspondientes al uso de vehículos para la campaña de Gobernador, sin embargo, no indican el monto de la aportación; asimismo, omitió presentar el recibo de aportación, así como la documentación que avale el monto de la aportación respectiva. El caso en comento se detalla a continuación:*

<i>Cons.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Placas</i>	<i>Nombre del Aportante</i>
1	<i>Camioneta Chevrolet Astro Van. Modelo 1996</i>	<i>SSC-64-31</i>	<i>José de Jesús Coronado Sifuentes</i>
2	<i>Chevrolet Malibu LS. Modelo 2003</i>	<i>SJY-45-29</i>	<i>Ana Laura Yañez Castañeda</i>
3	<i>Crysler Dodge Visión Modelo 2015</i>	<i>SST-59-37</i>	<i>San Juana Hernández Niño</i>

Conviene señalar, que la normatividad es clara al establecer que se debe determinar un costo estimado para las aportaciones en especie.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/7964/15.

Sin escrito de respuesta.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

Al verificar en el Sistema Integral de Fiscalización, se localizó la documentación que permite determinar el origen y el destino de los recursos utilizados por el partido, por lo que la observación quedó atendida.

Aportaciones del candidato en especie

- ♦ *De la verificación a la documentación presentada, se observó una aportación en especie recibida por el propio candidato a gobernador la cual se plasma mediante un contrato de comodato correspondiente al uso del vehículo; sin embargo no se presenta la documentación que soporte dicha aportación, así como la cuantificación detallada del ingreso percibido por la aportación, a continuación se detalla la documentación en comento:*

<i>Cons.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Placas</i>	<i>Nombre del Aportante</i>
1	<i>Automóvil SX4 Sedan TA/CVT Modelo 2013</i>	<i>SRX-99-62</i>	<i>Asael Sepúlveda Martínez</i>

Conviene señalar, que la normatividad es clara al establecer que se debe determinar un costo estimado para las aportaciones en especie.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/7964/15.

Sin escrito de respuesta.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

Al verificar en el Sistema Integral de Fiscalización, se localizó la documentación que permite determinar el origen y el destino de los recursos utilizados por el partido, por lo que la observación quedó atendida.

Segundo Periodo

No se realizaron observaciones al respecto

Tercer Periodo

No se realizaron observaciones al respecto

c. Egresos

El PT presentó 3 Informes de Campaña al cargo de Gobernador correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Egresos por \$8,532,789.32 que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$5,304,380.85	
Páginas de internet	0.00	0.00	0.00
Cine	0.00	0.00	0.00
Espectaculares	\$4,664,313.42	0.00	54.66
Otros	\$640,067.43	0.00	7.50
2. Gastos de Operación de Campaña	\$1,709,394.95	\$1,709,394.95	20.03
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos	\$1,408,813.52	\$1,408,813.52	16.51
4. Gastos de producción de Radio y T.V.	\$110,200.00	\$110,200.00	1.30
TOTAL	\$8,532,789.32	\$8,532,789.32	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste, segundo de ajuste Y tercero de ajuste.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo A** del presente dictamen.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria, que respalda las cifras reportadas en el Informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA/7964/15, INE/UTF/DA/11636/15 y INE/UTF/DA/15913/15 se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

c.1 Gastos de Propaganda

El partido reportó un importe de \$8,532,789.32, por este rubro.

c.1.1 Páginas de Internet

Por este concepto, el PT no reportó monto alguno en el Informe de Campaña delacandidata al cargo de Gobernador.

Por este concepto, el PT no reportó monto alguno en el Informe de Campaña del candidato al cargo de Gobernador.

c.1.2 Cine

Por este concepto, el PT no reportó monto alguno en el Informe de Campaña delacandidata al cargo de Gobernador.

Por este concepto, el PT no reportó monto alguno en el Informe de Campaña del candidato al cargo de Gobernador.

c.1.3 Espectaculares

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de propaganda en espectaculares un monto de \$4,664,313.42, de la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el PT en este concepto, consistente en, pólizas contables, facturas, copia de cheques, contratos de prestación de servicios, muestras, hojas membretadas, recibos de transferencias de recursos en especie del Comité de Ejecutivo Nacional y del Comité de Dirección Estatal, cumplen con lo establecido en el Reglamento de

Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

c.1.4 Otros

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de propaganda en otros un monto de \$640,067.43, de la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el PT en este concepto, consistente en, pólizas contables, facturas, copia de cheques, contratos de prestación de servicios, muestras, recibos de aportaciones, recibos de transferencias de recursos en especie del Comité de Dirección Nacional y del Comité de Dirección Estatal, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

c.2 Gastos de operación de campaña

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de operación de campaña un monto de \$1,709,394.95, De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el PT en este concepto, consistente en, facturas, recibos, copias de cheques, transferencias electrónicas, contratos, muestras, recibos de aportaciones, recibos de transferencias del Comité de Ejecutivo Nacional y del Comité de Dirección Estatal de gastos de sueldos y salarios del personal eventual, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, transporte de material, transporte de personal, viáticos y otros similares, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

c.3 Gastos en diarios, revistas y medios impresos

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos en diarios, revistas y medios impresos un monto de \$1,408,813.52, de la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el PT en este concepto, consistente en, pólizas contables, facturas, copia de cheques, contratos de donación, relación de publicidad en medios impresos, muestra de la página original con la inserción publicada, recibos de aportaciones y recibos de transferencias de recursos en especie del Comité de Ejecutivo Nacional y de

Comités de Dirección Estatal, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

c.4 Gastos de producción de mensajes en radio y televisión

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de producción de mensajes en radio y televisión un monto de \$110,200, de la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el PT en este concepto, determinando que la documentación presentada en este rubro consistente en, pólizas contables, facturas, copia de cheques, muestra de los spots realizados, contratos de prestación de servicios y recibos de transferencias de recursos en especie del Comité de Dirección Nacional, cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de producción de mensajes en radio y televisión un monto de \$110,200.00 de la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el PT en este concepto, determinando que la documentación presentada en este rubro consistente en, pólizas contables, facturas, copia de cheques, muestra de los spots realizados, contratos de prestación de servicios y recibos de transferencias de recursos en especie del Comité de Dirección Nacional, cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

Observaciones de Egresos

Primer Periodo

Gastos de propaganda

- ◆ *Derivado de la verificación a la documentación presentada por el PT, adjunta la muestra física de propaganda impresa “volante” con la imagen del candidato, el cual promueve la obtención del voto; sin embargo es preciso señalar que no se localizó el registro contable, así como la documentación que soporte el gasto realizado.*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/7964/15.

Sin escrito de respuesta.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

Al verificar en el Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el candidato a Gobernador omitió presentarel registro contable, así como la documentación soporte del gasto observado; por tal razón, la observación quedó no atendida.

El Partido del Trabajo no presentó el registro de la erogación por concepto de Gastos de Propaganda por la adquisición de volantes por la cantidad de \$13,000.00.

En ese sentido, respecto de la propaganda involucrada con el candidato, se determinó el respectivo costo con base a la siguiente metodología:

Determinación del costo

Para efectos de cuantificar el costo de los ingresos y egresos que no reporten los partidos políticos en beneficio de sus campañas, se utiliza la metodología en términos del artículo 27 del Reglamento de Fiscalización, como se describe a continuación:

- ❖ Se identifica el tipo de bien o servicio recibido y sus condiciones de uso y beneficio para determinar un valor razonable, considerando además, la información recabada durante el proceso de fiscalización, la información recabada de las cámaras o asociaciones del ramo y Lista Nacional de Proveedores para elaborar una matriz de precios.
- ❖ Una vez identificados los gastos no reportados, se utilizó el valor y la cantidad, referidos por el propio partido en una factura de productos similares para aplicarlo a los ingresos y egresos que no reportaron.

RFC	FACTURA No.	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	COSTO UNITARIO	MONTO TOTAL FACTURADO
CCG9412032S8	3589	13/04/2015	IMPRESORARIOS	VOLANTES MEDIA CARTA IMPRESO A COLOR	\$0.26000	\$13,000.00

- Una vez obtenido el costo por la propaganda no reportada, se procedió a determinar el valor de la propaganda no conciliada de la forma siguiente:

CANDIDATO	CONCEPTO	PROPAGANDA NO REPORTADA SEGÚN PROCEDIMIENTO (A)	COSTO UNITARIO (B)	IMPORTE (A)*(B)
ASAEL SEPULVEDA	VOLANTES MEDIA CARTA IMPRESO A COLOR	50,000 PZAS	\$0.26000	\$13,000.00

En consecuencia, al omitir reportar el egreso correspondiente a la elaboración de volantes por un monto de \$13,000.00, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 127 numerales 1 y 2 del Reglamento de Fiscalización.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el costo determinado se acumulará al tope de gastos de campaña.

- ◆ *El PT presentó un documento denominado "programa de actividades" por el periodo del 22 de marzo al 04 de abril de año en curso, en la hoja 2/3 en la fotografía/01-11, se observa la evidencia de banderas utilizadas en los recorridos que el candidato realiza para la obtención del voto; sin embargo, no reportó el gasto por la adquisición de dichas banderas.*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/7964/15.

Sin escrito de respuesta.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

Al verificar en el Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el candidato a Gobernador omitió presentar el registro contable, así como la documentación que soporte el gasto observado; por tal razón la observación quedó no atendida.

El Partido del Trabajo no reportó la erogación por concepto de Gastos de Propaganda por la adquisición de Banderas, por la cantidad de \$ 3,375.60.

En ese sentido, respecto de la propaganda involucrada con el candidato, se determinó el respectivo costo con base a la siguiente metodología:

Determinación del costo

Para efectos de cuantificar el costo de los ingresos y egresos que no reporten los partidos políticos en beneficio de sus campañas, se utiliza la metodología en términos del artículo 27 del Reglamento de Fiscalización, como se describe a continuación:

- ❖ Se identifica el tipo de bien o servicio recibido y sus condiciones de uso y beneficio para determinar un valor razonable, considerando además, la información recabada durante el proceso de fiscalización, la información recabada de las cámaras o asociaciones del ramo y Lista Nacional de Proveedores para elaborar una matriz de precios.
- ❖ Una vez identificados los gastos no reportados, se utilizó el valor y la cantidad, referidos por el propio partido en una factura de productos similares para aplicarlo a los ingresos y egresos que no reportaron.

RFC	FACTURA No.	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	COSTO UNITARIO	MONTO TOTAL FACTURADO
BCO130619174	148	25/04/2015	BAYA CONFECCIONES, S.A. DE C.V.	TEXTILES BANDERAS	\$97.00	3,375.60

- Una vez obtenido el costo por la propaganda no reportada, se procedió a determinar el valor de la propaganda no conciliada de la forma siguiente:

CANDIDATO	CONCEPTO	PROPAGANDA NO REPORTADA SEGÚN PROCEDIMIENTO (A)	COSTO UNITARIO (B)	IMPORTE (A)*(B)
ASAEL SEPULVEDA	BANDERAS TEXTILES	30 PZAS	\$97.00	3,375.60

En consecuencia, al omitir reportar el egreso correspondiente a gastos de propaganda por un monto de \$3,375.60, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 127 numerales 1 y 2 del Reglamento de Fiscalización.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el costo determinado se acumulará al tope de gastos de campaña.

Gastos operativos de campaña

- ♦ *De la revisión a la documentación presentada por el PT, se identificó un documento denominado “programa de actividades” por el periodo del 22 de marzo al 04 de abril del año en curso, mismo que señalo en la hoja 2/3 la compra de material y compra de equipamiento para “casa de campaña”; sin embargo, no se localizó en el sistema integral de fiscalización, el registro contable de la erogación por la renta del inmueble, o en su caso, la aportación en especie por concepto del otorgamiento en comodato de inmueble utilizado para casa de campaña del candidato. El caso en comento se detalla a continuación:*

DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA
<i>Col. Centro de Monterrey</i>	<i>Casa de Campaña</i>	<i>Fotografías/01-010</i>
<i>Col. Centro de Monterrey</i>	<i>Casa de Campaña</i>	<i>Fotografías/01-011</i>

Conviene señalar que la normatividad es clara al establecer que se debe determinar un costo estimado para las aportaciones en especie.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/7964/15.

Sin escrito de respuesta.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

Al verificar en el Sistema Integral de Fiscalización, se observa que el candidato a Gobernador Asael Sepúlveda Martínez, presentó el registro contable con el soporte documental correspondiente al egreso por concepto de renta de inmueble casa de campaña, por lo que la observación se consideró como atendida.

- ♦ *Del análisis realizado a la documentación presentada por el partido, se observó que no presento el reporte diario de Viáticos y pasajes formato “Rel-Viapas-Gob”, relacionado a los gastos por concepto de viáticos y pasajes en los recorridos realizados por el candidato a Gobernador.*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/7964/15.

Sin escrito de respuesta.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

Al verificar en el Sistema Integral de Fiscalización, se observa que el candidato omitió presentarel reporte diario de Viáticos y pasajes formato “Rel-Viapas-Gob”, relacionado a los gastos por concepto de viáticos y pasajes en los recorridos realizados por el candidato a Gobernador, por tal razón la observación quedó no atendida.

No obstante a lo anterior, y considerando que la información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

Gastos por producción de Mensajes Televisión

- ◆ *Se determinó que en la presentación de la documentación correspondiente al primer periodo del proceso de campaña del partido, se observaron evidencias de las erogaciones por la producción de promocionales de televisión, consistente en fotografías presentadas en el documento denominado “programa de actividades” identificando dicho gasto en la hoja 1/3; sin embargo, dicho gastos, no fue localiza en la contabilidad. A continuación se indican los resultados obtenidos:*

CONCEPTO	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
Grabación de Comercial	Se realizó comercial para promoción de la candidatura del Lic. Asael Sepúlveda	Fotografías/01-005

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/7964/15.

Sin escrito de respuesta.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

Al verificar en el Sistema Integral de Fiscalización, se observa que el candidato a Gobernador Asael Sepúlveda Martínez, presentó en el SIF el registro contable de la erogación por concepto de producción de spot, así como la documentación soporte correspondiente, por lo que la observación quedó atendida.

Segundo Periodo

No se realizaron observaciones al respecto

Tercer Periodo

No se realizaron observaciones al respecto

12.4.4.2 Diputados Locales.

Inicio de los Trabajos de Revisión

La Unidad Técnica de Fiscalización, informó al partido el inicio de las facultades de revisión, asimismo nombró al C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano, al C.P. José Muñoz Gómez, a la L.C. Jasmina Carmona Tufiño y al C.P. Armando López Fernández, como personal responsable para realizar la revisión a sus Informes de Campaña.

a. Informes

De la revisión efectuada a los informes de campaña, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Informes”.

Por lo que corresponde al PT, presentó los siguientes informes al cargo de Diputados Locales:

PRIMER INFORME			SEGUNDO INFORME			TERCER INFORME		
EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISOS	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISOS	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISOS
0	26	0	26	0	0	26	0	0

Primer Periodo

- ♦ *Del análisis a la documentación presentada, se observó que el PT no informó del porcentaje de distribución del financiamiento para campaña de así como de la distribución por tipo de campaña.*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/7964/15.

Escrito de respuesta sin número de fecha 22 de mayo de 2015.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

La respuesta del partido se consideró satisfactoria, toda vez que informó el porcentaje de distribución del financiamiento para campaña, de los diputados así como la distribución por tipo de campaña se distribuye de la siguiente manera:

Nombre del Candidato	Distrito	PORCENTAJE
David Moreno Ortiz	Distrito 1	1.99
Sergio Arellano Balderas	Distrito 2	1.99
Pedro Bernal Rodríguez	Distrito 3	1.99
Aurelia Becerra Becerra	Distrito 4	1.99
Cuauhtémoc Kanek Cantú Tovalín	Distrito 5	1.99
Sandra Villarreal Elizondo	Distrito 6	1.99
Juan Alberto Bazavilvazo Azua	Distrito 7	1.99
Joan Paulino Sarabia Suarez	Distrito 8	1.99
Elio Francisco Vázquez Luna	Distrito 9	1.99
Cyntlie Donnaji Torres Villarreal	Distrito 10	1.99
Rogelio Villarreal Gallegos	Distrito 11	1.99
Ángel Mario De León Tamez	Distrito 12	1.99
Sanjuanita Guerrero Neaves	Distrito 13	1.99
Karla Edith García Marqueda	Distrito 14	1.99
María De Lourdes Aguilar Sánchez	Distrito 15	1.99
Benjamin Alcalá medrano	Distrito 16	1.99
María de los Ángeles Juárez Godina	Distrito 17	1.99
Erika Lizeth Salinas Escobedo	Distrito 18	1.99
Ma. De Lourdes Esquivel Flores	Distrito 19	1.99
Esperanza Alicia Rodríguez López	Distrito 20	1.99
Luis Antonio Sánchez Longoria	Distrito 21	1.99
Olga Lidia Herrera Natividad	Distrito 22	1.99
Homar Almaguer Salazar	Distrito 23	1.99
María Luisa García García	Distrito 24	1.99
Andrea Esthela Cantú Cadena	Distrito 25	1.99
Gerardo Javier García Maldonado	Distrito 26	1.99

Por tal razón, la observación quedó atendida.

b. Ingresos

El PT presentó 78 Informes de Campaña al cargo de Diputados Locales correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$10,082,614.76 que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$1,182,523.99	
En efectivo	1,166,023.05		11.56
En especie	16,500.94		0.16
2. Aportaciones otros órganos del Partido		7,239,453.00	
En efectivo	3,891,786.05		38.60
En especie	3,347,666.95		33.20

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
3. Aportaciones del Candidato		1,125,143.19	
En efectivo	142,468.52		1.41
En especie	982,674.67		9.75
4. Aportaciones de Militantes		217,440.00	
En efectivo	0.00	0.00	0.00
En especie	217,440.00	0.00	2.16
5. Aportaciones de Simpatizantes		318,054.58	
En efectivo	0.00	0.00	0.00
En especie	318,054.58	0.00	3.15
6. Rendimientos Financieros	0.00	0.00	0.00
7. Transferencias de Recursos no Federales	0.00	0.00	0.00
8. Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00
TOTAL	10,082,614.76	\$10,082,614.76	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste, segundo de ajuste y tercero de ajuste.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo A** del presente dictamen.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria, que respalda las cifras reportadas en el Informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA/7964/15, INE/UTF/DA/11636/15 y INE/UTF/DA/15913/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

b.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional

El PT reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional un monto de \$1,182,523.99, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional	\$1,166,023.05	\$16,500.94	\$1,182,523.99

b.2 Aportaciones de otros órganos del partido

El PT reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de otros órganos del partido un monto de \$7,239,453.00, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
Aportaciones de otros órganos del partido	\$3,891,786.05	\$3,347,666.95	\$7,239,453.00

b.3 Aportaciones del candidato

El PT reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones del candidato un monto de \$1,125,143.19, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
Aportaciones del candidato	\$142,468.52	\$982,674.67	\$1,125,145.19

b.4 Aportaciones de militantes

El PT reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de militantes un monto de \$217,440.00, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
Aportaciones de militantes	\$0.00	\$217,440.00	\$217,440.00

b.5 Aportaciones de simpatizantes

El PT reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de simpatizantes un monto de \$318,054.58, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
Aportaciones de simpatizantes	\$0.00	\$318,054.58	\$318,054.58

b.6 Rendimientos financieros

Por este concepto, el PT no reportó monto alguno en el Informe de Campaña.

b.7 Transferencias de recursos no federales

Por este concepto, el PT no reportó monto alguno en el Informe de Campaña.

b.8 Otros ingresos

Por este concepto, el PT no reportó monto alguno en el Informe de Campaña.

Observaciones de Ingresos

Primer Periodo

- ♦ *Del análisis a la documentación presentada, se observó que el PT no informó del porcentaje de distribución del financiamiento para campaña, así como de la distribución por tipo de campaña.*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/7964/15.

Sin escrito de respuesta.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

La respuesta del partido se consideró satisfactoria, toda vez que informó el porcentaje de distribución del financiamiento para campaña, de sus candidatos a diputados así como la distribución por tipo de campaña; por lo que la observación se consideró atendida.

Aportaciones en especie

- ♦ *De la verificación a la documentación presentada, se observaron aportaciones en especie realizadas mediante contratos de comodato correspondientes al*

uso de vehículos; sin embargo no se presenta la documentación que soporte dicha aportación. A continuación se detalla la documentación en comento

Distrito	Nombre del Candidato	Descripción	Placas	Nombre del Aportante
1	David Moreno Ortiz	Chevrolet, Modelo 2006	SDZ6986	David Moreno Ortiz
3	Pedro Bernal Rodríguez	Volkswagen, Modelo 2005	SLD2717	Paula Muñoz Zamarrón
4	Aurelia Becerra Becerra (1)	Chevrolet, Modelo 1994	RFO3397	Juan Marcos Contreras Méndez
13	San Juanita Guerrero Neaves (1)	Ford, Modelo 1998	SNH6852	Roberto EstaartotBaurd
13	San Juanita Guerrero Neaves	Toyota, Modelo 2014	SSP5919	San Juanita Guerrero Neaves
18	Erika Lizbeth Salinas Escobedo (1)	Nissan, Modelo 2013	SRU6064	Humberto Falcon Cervantes
19	Ma. de Lourdes Esquivel Flores (1)	Ford, Modelo 2004	RD76253	Raúl Hernández de Luna
26	Gerardo Javier García Maldonado	Nissan, Modelo 2005	WL62349	Juan Manuel Bocanegra Aseveros

Adicionalmente, no presenta los recibos de las aportaciones en especie con la totalidad de requisitos que establece la normatividad.

Por lo que respecta a los candidatos identificados con (1) en la columna "Nombre del Candidato" del presente oficio, presenta contrato de comodato con el monto que avala la aportación sin embargo carece del recibo de aportación en especie y muestras, así como las cotizaciones que avalan el importe presentado.

Conviene señalar, que la normatividad es clara al establecer que se debe determinar un costo estimado para las aportaciones en especie.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/7964/15.

Sin escrito de respuesta.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

Al verificar en el Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido presento los contratos de comodato, los recibos de aportación en especie y los documentos de los vehículos, por lo que la observación se consideró atendida.

Segundo Periodo

- ♦ De la verificación a la cuenta “Ingresos por “Transferencias”, se observó el registro de pólizas que carecen de su respectivo soporte documental; los casos en comento se detallan a continuación:

CAMPAÑA	NÚMERO DE PÓLIZA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO DEL REGISTRO	IMPORTE
Distrito 9	13	4102000000	Gastos De Campaña	Traspaso al dist 9 de la concentradora	\$22,500.00
Distrito 13	40	4102000000	Gastos De Campaña	Traspaso al distrito 13 de la cuenta concentradora	3,000.00
Distrito 18	5	4203020000	Especie	Aportación voluntaria en especie de vehículo de arrendamiento del 05 abril al 05 de mayo 2015	16,140.00
Distrito 6	5	4203020000	Especie	Comodato	17,400.00
Distrito 10	35	4405010001	Ingresos Por Transferencias De La Cuenta Concentradora Efectivo	Traspaso	20,000.00
	39	4405010001	Ingresos Por Transferencias De La Cuenta Concentradora Efectivo	Traspaso a cuenta	20,550.00
	33	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Traspaso	20,000.00
	34	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Traspaso	25,500.00
Distrito 11	17	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Traspaso al distrito 11	20,550.00
Distrito 12	36	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Cheque 147, traspaso efectivo cuenta concentradora	20,000.00
	39	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Traspaso a cuenta	20,500.00
Distrito 18	12	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Traspaso de la cuenta concentradora	20,000.00
Distrito 19	29	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Deposito a cuenta	25,500.00
	28	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Deposito a cuenta	20,000.00
	31	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Deposito a cuenta	20,000.00
	30	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Deposito a cuenta	20,000.00
Distrito 2	35	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Deposito cheque 207	25,000.00
	41	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Pago en especie cheque 372	25,000.00
	38	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Repap	1,750.00
	34	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Cheque 169 aportacion	20,000.00
	32	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Cheque 83 APORTACION DE LA CONCENTRADORA	1,200.00
	33	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Cheque 82 pago a brigadistas	1,750.00

CAMPAÑA	NÚMERO DE PÓLIZA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO DEL REGISTRO	IMPORTE
Distrito 20	39	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Depósito a cuenta	20,000.00
	42	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Depósito a cuenta	20,000.00
	40	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Depósito a cuenta	20,000.00
Distrito 21	11	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Depósito de la concentradora cheque 129	20,000.00
Distrito 23	7	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Traspaso distrito 23	20,600.00
	5	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Traspaso distrito 23	6,000.00
Distrito 24	32	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Depósito de la concentradora cheque 139	3,000.00
	30	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Cheque 266 traspaso a cta	27,000.00
	31	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Cheque 404 traspaso a cuenta	30,000.00
Distrito 25	22	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Cheque 376 traspaso	21,000.00
Distrito 26	31	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Traspaso	20,000.00
	29	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Aportación en especie ch 351	20,000.00
	33	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Traspaso	20,000.00
	30	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Traspaso	10,500.00
Distrito 3	59	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Aportación en especie cheque 395	20,600.00
	58	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Aportación en especie cheque 264	20,000.00
	56	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Aportación en especie cheque 358	20,000.00
	57	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Aportación en especie cheque 121	20,000.00
Distrito 4	36	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Deposito en especie cheque 380	23,000.00
	37	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Aportación en especie cheque 278	20,000.00
	34	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Cheque 163 aportación	20,000.00
Distrito 5	36	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Aportación en especie cheque 137	3,500.00
	35	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Aportación en especie cheque 279	3,500.00
	34	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Aportación en especie cheque 396	20,000.00
Distrito 6	10	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Aportación en especie cheque 397	12,500.00
Distrito 7	34	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Deposito de la concentradora al distrito 7 cheque 119	20,000.00

CAMPAÑA	NÚMERO DE PÓLIZA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO DEL REGISTRO	IMPORTE
	31	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Aportación en especie cheque 387	25,500.00
	33	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Aportación en especie cheque 267	14,000.00
Distrito 8	7	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Cheque 398 traspaso a cuenta	20,500.00
Distrito 9	41	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Cheque 269 traspaso a cuenta	22,500.00
	40	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Cheque 378 traspaso de la cuenta d9	25,500.00
	39	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Traspaso a la cuenta del dto 9	20,000.00
Distrito 10	40	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Micro perforado	8,526.00
	38	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Aportación en especie ch 341	3,375.60
	37	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Aportación en especie ch 317	8,004.00
	36	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Micro perforado de 60 x 35 para distrito 10	8,526.00
Distrito 11	19	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Apuración en especie ch 297	8,004.00
	16	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Aportación en especie ch 223	8,526.00
	20	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Aportación en especie ch 213	8,526.00
Distrito 12	37	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Aportación en especie ch 336	3,375.60
	40	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Aportación en especie	8,526.00
	38	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Aportación en especie	8,004.00
Distrito 19	27	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Aportación en especie	8,004.00
	32	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Compra micro perforados	8,526.00
Distrito 2	40	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Pago en especie cheque 270	11,600.00
	37	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Aportación en especie cheque 324	2,505.60
	36	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Aportación en especie cheque 327	2,250.40
	43	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Aportación en especie cheque 214	8,526.00
	42	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Aportación en especie cheque 368	6,960.00
Distrito 20	38	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Aportación en especie	3,375.60
	41	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Compra de micro perforados	8,526.00
Distrito 23	6	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Aportación en especie ch- 235	8,526.00
	12	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Aportación en especie ch 343	3,375.60
	11	4405020001	Ingresos por transferencias de la	Aportación en especie	8,004.00

CAMPAÑA	NÚMERO DE PÓLIZA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO DEL REGISTRO	IMPORTE
			cuenta concentradora especie	ch 319	
	10	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Aportación en especie ch- 95	23,675.60
	9	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Aportación en especie ch- 178	35,461.20
	8	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Aportación en especie ch 183	4,268.80
Distrito 24	27	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Cheque 96 aportación en especie de la concentradora	23,675.60
	25	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Cheque 320 compra de gorras	8,004.00
	28	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Cheque 184 aportación en especie	4,268.80
	29	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Cheque 236 compra micro perforado	8,526.00
	26	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Cheque 344 compra de banderas del candidato	3,375.60
Distrito 25	19	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Cheque 345 aportación en especie	3,375.60
	23	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Cheque 237 pago factura 3711 impresora	8,526.00
Distrito 26	32	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Compra de micro perforados	8,526.00
	35	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Aportación en especie	4,268.80
	34	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Aportación en especie de la concentradora ch 097	23,675.60
Distrito 3	61	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Aportación en especie cheque 299	8,004.00
	55	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Aportación en especie cheque 328	2,250.40
	60	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Aportación en especie cheque 215	8,526.00
	54	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Cheque 86, aportación de la concentradora	23,675.60
Distrito 4	38	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Aportación en especie cheque 300	8,004.00
	39	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Aportación en especie cheque 216	8,526.00
	35	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Aportación en especie cheque 329	2,250.40
	33	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Cheque 148, aportación en especie de la cuenta concentradora	4,268.80
Distrito 5	30	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Cheque 87, aportación concentradora	23,675.60
	29	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Cheque 149 aportación en especie de la cuenta concentradora	4,268.80
	32	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Aportación en especie cheque 330	3,375.60
	33	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Aportación en especie cheque 217	8,526.00

CAMPAÑA	NÚMERO DE PÓLIZA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO DEL REGISTRO	IMPORTE
Distrito 6	7	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Cheque 88 aportación a la concentradora	23,675.60
	9	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Aportación en especie cheque 218	8,526.00
	11	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Aportación en especie cheque 331	3,375.60
Distrito 7	33	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Aportación en especie cheque 303	8,004.00
	28	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Cheque 150, aportación especie cuenta concentradora	4,268.80
Distrito 8	6	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Cheque 220 compra micro perforado	8,526.00
	5	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Cheque 304, compra gorras	8,004.00
Distrito 9	38	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Cheque 305 aportación en especie	8,004.00
	37	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Cheque 333 aportación en especie	3,375.60
	42	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Cheque 221 micro perforado	8,526.00
TOTAL					\$1,478,376.80

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11636/2015 recibido por el partido el 17 de Mayo de 2015.

Escrito de respuesta sin numero de fecha 22 de Mayo de 2015

Vencimiento de fecha 22 de Mayo de 2015 presentado en SIF

De la verificación al Sistema Integral de Fiscalización el partido presentó los registros de pólizas de la cuenta "Ingresos por Transferencias con su respectivo soporte documental; por tal razón, la observación quedó atendida.

FINANCIAMIENTO PRIVADO

- ◆ *Del análisis a la cuenta "Financiamiento Privado", subcuenta "Especie", se observó el registro de pólizas que carecen de los recibos "RSES" por concepto de aportaciones de simpatizantes en especie, los casos en comento se detallan a continuación:*

CAMPAÑA	NÚMERO DE PÓLIZA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO DEL REGISTRO	IMPORTE
Distrito 22	8	4203020000	Especie	Aportación voluntaria en especie del vehículo de arrendamiento tracker	\$14,700.00

				2007 del 05 de abril al 3 de mayo	
Distrito 1	10	4203020000	Especie	Cheque 8 perifoneo y equipo de audio	8,000.15
Distrito 1	13	4203020000	Especie	Aportación voluntaria en especie por el candidato del arrendamiento de vehículo chevy comfort 2006 del 17 de abril al 4 de mayo de 2015	8,700.00
Distrito 2	1	4201020000	Especie	Aportación en especie de vehículo Sonic del 7 de abril 2015 al 3 de mayo 2015	13,440.00
Distrito 2	2	4201020000	Especie	Aportación en especie de vehículo chevy 07/04/15 al 3/mayo/2015	12,300.00
TOTAL					\$57,140.15

Adicionalmente, conviene señalar que su instituto político omitió presentar el formato "CF-RSES-CL" Control de Folios de Aportaciones de Simpatizantes en Especie Campaña Local, en donde se reflejen el total de recibos expedidos, cancelados y pendientes de utilizar.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11636/2015 .recibido por el partido el 17 de Mayo de 2015.

Escrito de respuesta sin número de fecha 22 de Mayo de 2015

Vencimiento de fecha 22 de Mayo de 2015 presentado en SIF.

De la verificación al Sistema Integral de Fiscalización, la respuesta del partido se consideró insatisfactoria, toda vez que omitió presentar los recibos "RSES" de las aportaciones de simpatizantes en especie con la totalidad de requisitos que establece la normatividad; por tal razón la observación quedó no atendida por un importe de \$57,140.15

No obstante a lo anterior, y considerando que la información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos.

Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos

mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

Tercer periodo

No se realizaron observaciones al respecto.

c. Egresos

El PT presentó 78 Informes de Campaña al cargo de Diputados Locales correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Egresos por \$9,580,842.50 que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$44,234,480.52	
Páginas de internet	0.00	0.00	0.00
Cine	0.00	0.00	0.00
Espectaculares	25,002.87	25,002.87	0.26
Otros	4,209,477.65	4,209,477.65	43.94
2. Gastos de Operación de Campaña	\$5,249,692.42	5,249,692.42	54.79
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos	80,712.80	80,712.80	0.84
4. Gastos de producción de Radio y T.V.	15,956.76	15,956.76	0.17
TOTAL	\$9,580,842.50	\$9,580,842.50	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste, segundo de ajuste Y tercero de ajuste.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo A** del presente dictamen.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria, que respalda las cifras reportadas en el Informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA/7964/15, INE/UTF/DA/11636/15 y INE/UTF/DA/15913/15 se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

c.1 Gastos de Propaganda

El partido reportó un importe de \$4,234,480.52, por este rubro.

c.1.1 Páginas de Internet

Por este concepto, el PT no reportó monto alguno en los Informes de Campaña de los candidatos al cargo de Diputados Locales.

c.1.2 Cine

Por este concepto, el PT no reportó monto alguno en los Informes de Campaña de los candidatos al cargo de Diputados Locales.

c.1.3 Espectaculares

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de propaganda en espectaculares un monto de \$25,002.87, de la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el PT en este concepto, determinando que la documentación presentada en este rubro consistente en, pólizas contables, facturas, copia de cheques, contratos de prestación de servicios, muestras, hojas membretadas, recibos de transferencias de recursos en especie del Comité de Ejecutivo Nacional y del Comité de Dirección Estatal, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Egresos".

c.1.4 Otros

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de propaganda en otros un monto de \$4,209,477.65, de la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el PT en este concepto, consistente en, pólizas contables, facturas, copia de cheques, contratos de prestación de servicios, muestras, recibos de aportaciones, recibos de transferencias de recursos en especie del Comité de Dirección Nacional y del Comité de Dirección Estatal, cumplen con lo establecido en el Reglamento de

Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

c.2 Gastos de operación de campaña

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de operación de campaña un monto de \$5,249,692.42, de la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el PT en este concepto, consistente en, facturas, recibos, copias de cheques, transferencias electrónicas, contratos, muestras, recibos de aportaciones, recibos de transferencias del Comité de Ejecutivo Nacional y del Comité de Dirección Estatal de gastos de sueldos y salarios del personal eventual, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, transporte de material, transporte de personal, viáticos y otros similares, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

c.3 Gastos en diarios, revistas y medios impresos

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos en diarios, revistas y medios impresos un monto de \$80,712.80, de la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el PT en este concepto, consistente en, pólizas contables, facturas, copia de cheques, contratos de donación, relación de publicidad en medios impresos, muestra de la página original con la inserción publicada, recibos de aportaciones y recibos de transferencias de recursos en especie del Comité de Ejecutivo Nacional y de Comités de Dirección Estatal, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

c.4 Gastos de producción de mensajes en radio y televisión

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de producción de mensajes en radio y televisión un monto de \$15,956.76, de la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el PT en este concepto, consistente en, pólizas contables, facturas, copia de cheques, muestra de los spots realizados, contratos de prestación de servicios y recibos de transferencias

de recursos en especie del Comité de Dirección Nacional, cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

Observaciones de Egresos

Primer Periodo

Gastos de propaganda

- ♦ *Del análisis realizado a la documentación presentada por PT, se encontraron gastos referentes a la adquisición de propaganda; sin embargo no se localizó el registro contable respectivo. A continuación se detallan los casos en comento:*

Proveedor	Diputado beneficiado	Distrito	Factura	Descripción	Monto
<i>Imagen Creativa en publicidad, S.A. de C.V.</i>	<i>Homar Almaguer Salazar</i>	23	No. 3403	<i>Impresión de Bandera, Calca, Lonas y Microperforados.</i>	\$19,294.05
<i>Imagen Creativa en publicidad, S.A. de C.V.</i>	<i>Homar Almaguer Salazar</i>	23	No. 3408	<i>Impresión de Lona y calcomanías</i>	\$4,025.20
<i>Imagen Creativa en publicidad, S.A. de C.V.</i>	<i>Homar Almaguer Salazar</i>	23	No. 3410	<i>Impresión de Lona</i>	\$8574.72
<i>Imagen Creativa en publicidad, S.A. de C.V.</i>	<i>Homar Almaguer Salazar</i>	23	No. 3412	<i>Impresión de Lona</i>	\$8,477.28
<i>Imagen Creativa en publicidad, S.A. de C.V.</i>	<i>Homar Almaguer Salazar</i>	23	No. 3406	<i>Impresión de calcas y lonas</i>	\$14,384.00
TOTAL					\$54,755.25

Así mismo es preciso señalar que el partido omitió señalar el lugar en donde se colocaron, omitió presentar los permisos de colocación y las identificaciones de los dueños de los inmuebles, en caso de estar colocados en propiedad privada.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/7964/15.

Sin escrito de respuesta.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

De la verificación al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido omitió reportar gastos por concepto de propaganda en lonas, banderas y microperforados, por tal razón, la observación quedó no atendida por un importe de \$54,755.25.

En consecuencia, al omitir reportar gastos por concepto de propaganda en lonas, banderas y microperforados por un importe de \$54,755.25, el partido incumplió con lo establecido en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción I de la Ley General de Partidos Políticos, así como 127 del Reglamento de Fiscalización.

Gastos operativos de campaña

- ◆ *Del análisis realizado a la documentación presentada por el partido, se observó que no presentó el reporte diario de Viáticos y pasajes formato “Rel-Viapas”, relacionado a los gastos por concepto de los recorridos realizados por los candidatos a Diputados Locales.*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/7964/15.

Sin escrito de respuesta.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

Al verificar en el Sistema Integral de Fiscalización, se observa que el candidato omitió presentar el reporte diario de Viáticos y pasajes formato “Rel-Viapas-Gob”, relacionado a los gastos por concepto de viáticos y pasajes en los recorridos realizados por sus candidatos a Diputados Locales, por tal razón, la observación quedó no atendida.

No obstante a lo anterior, y considerando que la información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos.

Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

Segundo Periodo

- ♦ De la verificación a la cuenta “Egresos”, se observó el registro de pólizas que carecen de su respectivo soporte documental; los casos en comento se detallan a continuación:

CAMPANA	NÚMERO DE PÓLIZA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO DEL REGISTRO	IMPORTE
Distrito 10	8	5301070031	Propaganda utilitaria	150 playeras peso medio y 100 micro perforados de la candidata a diputada local distrito 10 Donna Torres factura 456	\$10,579.20
Distrito 11	19	5301070032	Propaganda utilitaria	Apuración en especie ch 297	8,004.00
	16	5301070033	Propaganda utilitaria	Aportación en especie ch 223	8,526.00
	20	5301070034	Propaganda utilitaria	Aportación en especie ch 213	8,526.00
Distrito 12	37	5301070035	Propaganda utilitaria	Aportación en especie ch 336	3,375.60
	40	5301070036	Propaganda utilitaria	Aportación en especie	8,526.00
	38	5301070037	Propaganda utilitaria	Aportación en especie	8,004.00
Distrito 19	27	5301070038	Propaganda utilitaria	Aportación en especie	8,004.00
	32	5301070039	Propaganda utilitaria	Compra microperforados	8,526.00
Distrito 2	40	5301070000	Propaganda utilitaria	Pago en especie cheque 270	11,600.00
	39	5301070000	Propaganda utilitaria	Pago en especie cheque 298	0.00
	39	5301070000	Propaganda utilitaria	Pago en especie cheque 298	8,004.00
Distrito 20	38	5301070000	Propaganda utilitaria	Aportación en especie	3,375.60
	41	5301070000	Propaganda utilitaria	Compra de microperforados	8,526.00
Distrito 19	23	5302060000	Otros similares	Pago de varias facturas jl 186440 súper mercados heb factura 836 alianza 8	2,200.00
Distrito 19	23	5302060000	Otros similares	Pago de varias facturas jl 186440 súper mercados heb factura 836 alianza 8	2,950.66
TOTAL					\$108,727.06

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11636/2015 .recibido por el partido el 17 de mayo de 2015.

Escrito de respuesta sin numero de fecha 22 de mayo de 2015

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015 presentado en SIF

De la verificación al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido presentó las pólizas con su respectivo soporte documental, el cual cumple con lo establecido en la normatividad; por tal razón, la observación quedó atendida.

- ♦ *De la verificación a la cuenta “Egresos”, se observó el registro de pólizas que carecen de su respectiva copia del cheque; los casos en comento se detallan a continuación:*

CAMPAÑA	NÚMERO DE PÓLIZA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO DEL REGISTRO	IMPORTE
Distrito 7	32	5301070000	Propaganda utilitaria	Aportación en especie cheque 219	8,526.00
Distrito 7	26	5301070000	Propaganda utilitaria	Cheque 25 camisa cuello redondo color rojo para candidato dt7	7,192.00

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11636/2015 .recibido por el partido el 17 de Mayo de 2015.

Escrito de respuesta sin numero de fecha 22 de mayo de 2015

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015 presentado en SIF

De la verificación al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido presentó las la documentación solicitada; por tal razón, la observación quedó atendida.

- ♦ *De la verificación a la cuenta “Egresos”, se observó el registro de pólizas que*

CAMPAÑA	NÚMERO DE PÓLIZA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO DEL REGISTRO	IMPORTE
Distrito 1	13	5302020000	Arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles	Aportación voluntaria en especie por el candidato del arrendamiento de vehiculo chevy confort 2006 del 17 de abril al 4 de mayo de 2015	\$8,700.00
Distrito 1	14	5302020000	Arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles	Aportación voluntaria en especie sobre arrendamiento de vehiculo ford explorer 1998 del 17 de abril al 04 de may de 2015	4,760.00
Distrito 11	10	5302020000	Arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles	Aportación en especie de arrendamiento de vehículo focus 2003 del 05 de abril al 03 de mayo	11,400.00
Distrito 13	10	5302020000	Arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles	Aportación por arrendamiento de vehiculo del candidato toyota rav 4 5 abril al 3 de mayo del 2015	43,200.00
Distrito 13	9	5302020000	Arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles	Aportación por arrendamiento de vehiculo de simpatizante roberto staarhof baard ford escort 1998 / 5 abril al 3 de mayo	7,800.00
Distrito 20	8	5302020000	Arrendamiento eventual	Aportación en especie de	14,700.00

CAMPAÑA	NÚMERO DE PÓLIZA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO DEL REGISTRO	IMPORTE
			de bienes muebles e inmuebles	vehículo vw clásico del 5 de abril al 3 de mayo 2015\$ 490 diarios por 30 días 14700	
Distrito 15	8	5302020000	Arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles	Aportación del candidato en arrendamiento del vehículo nissan altima 2015 del 05 de abril al 03 de mayo 2015	29,700.00
Distrito 15	7	5302020000	Arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles	Aportación al candidato en arrendamiento del vehículo cruze 2010 del 05 de abril al 03 de mayo 2015	13,500.00
Distrito 18	5	5302020000	Arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles	Aportación voluntaria en especie de vehículo de arrendamiento del 05 abril al 05 de mayo 2015	16,140.00
TOTAL					\$149,900.00

♦ *carecen de su respectivo Recibo de Aportaciones en Especie y sus Cotizaciones; los casos en comento se detallan a continuación:*

CAMPAÑA	NÚMERO DE PÓLIZA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO DEL REGISTRO	IMPORTE
Distrito 1	13	5302020000	Arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles	Aportación voluntaria en especie por el candidato del arrendamiento de vehículo chevy confort 2006 del 17 de abril al 4 de mayo de 2015	\$8,700.00
Distrito 1	14	5302020000	Arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles	Aportación voluntaria en especie sobre arrendamiento de vehículo ford explorer 1998 del 17 de abril al 04 de may de 2015	4,760.00
Distrito 11	10	5302020000	Arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles	Aportación en especie de arrendamiento de vehículo focus 2003 del 05 de abril al 03 de mayo	11,400.00
Distrito 13	10	5302020000	Arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles	Aportación por arrendamiento de vehículo del candidato toyota rav 4 5 abril al 3 de mayo del 2015	43,200.00
Distrito 13	9	5302020000	Arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles	Aportación por arrendamiento de vehículo de simpatizante roberto staarhof baard ford escort 1998 / 5 abril al 3 de mayo	7,800.00
Distrito 20	8	5302020000	Arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles	Aportación en especie de vehículo vw clásico del 5 de abril al 3 de mayo 2015\$ 490 diarios por 30 días 14700	14,700.00
Distrito 15	8	5302020000	Arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles	Aportación del candidato en arrendamiento del vehículo nissan altima 2015 del 05 de abril al 03 de mayo 2015	29,700.00
Distrito 15	7	5302020000	Arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles	Aportación al candidato en arrendamiento del vehículo cruze 2010 del 05 de abril al 03 de mayo 2015	13,500.00

CAMPAÑA	NÚMERO DE PÓLIZA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO DEL REGISTRO	IMPORTE
Distrito 18	5	5302020000	Arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles	Aportación voluntaria en especie de vehículo de arrendamiento del 05 abril al 05 de mayo 2015	16,140.00
TOTAL					\$149,900.00

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11636/2015 recibido por el partido el 17 de mayo de 2015.

Escrito de respuesta sin numero de fecha 22 de mayo de 2015

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015 presentado en SIF.

De la revisión a la documentación presentada mediante el Sistema Integral de Fiscalización, la respuesta se consideró insatisfactoria, toda vez que el partido omitió presentar las pólizas con su respectivo soporte documental, en las cuales se pudiera identificar el origen de los recursos; por tal razón, la observación quedó no atendida por un importe de \$149,900.00.

En consecuencia, al omitir presentar las pólizas con su respectivo soporte documental, en las cuales se pudiera identificar el origen de los recursos, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 96 numeral 1 del Reglamento de Fiscalización.

- ♦ *De la verificación a la cuenta "Egresos", se observó el registro de pólizas que carecen de sus respectivas muestras fotográficas de la propaganda utilizada; los casos en comento se detallan a continuación:*

CAMPAÑA	NÚMERO DE PÓLIZA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO DEL REGISTRO	IMPORTE
Distrito 22	39	5301070000	Propaganda utilitaria	Aportación en especie cheque 318	\$8,004.00
Distrito 22	35	5301070000	Propaganda utilitaria	MICROPERFORADO DE 60 x 35 PARA DISTRITO 22	8,526.00
Distrito 5	31	5301070000	Propaganda utilitaria	Aportación en especie cheque 301	8,004.00
Distrito 18	14	5301070000	Propaganda utilitaria	Aportación en especie de concentradora	8,526.00
Distrito 15	26	5301070000	Propaganda utilitaria	Aportación en especie de concentradora	8,526.00

CAMPAÑA	NÚMERO DE PÓLIZA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO DEL REGISTRO	IMPORTE
Distrito 25	18	5301070000	Propaganda utilitaria	Cheque 321 aportación en especie	8,004.00
Distrito 16	20	5301070000	Propaganda utilitaria	Aportación en especie de concentradora	8,004.00
Distrito 17	38	5301070000	Propaganda utilitaria	Aportación en especie de concentradora	8,526.00
Distrito 7	3	5301070000	Propaganda utilitaria	Playeras con serigrafía y bordados para el distrito 7 local	7,424.00
Distrito 7	29	5301070000	Propaganda utilitaria	Aportación en especie cheque 303	8,004.00
Distrito 16	19	5301070000	Propaganda utilitaria	Aportación en especie de concentradora	8,526.00
Distrito 17	39	5301070000	Propaganda utilitaria	Aportación en especie de concentradora	8,004.00
Distrito 18	15	5301070000	Propaganda utilitaria	Aportación en especie de concentradora	8,004.00
Distrito 6	8	5301070000	Propaganda utilitaria	Aportación en especie cheque 302	8,004.00
Distrito 15	25	5301070000	Propaganda utilitaria	Aportación en especie de concentradora	8,004.00
Distrito 7	15	5301070000	Propaganda utilitaria	Cheque 13 pago de factura 659 compra de camiseta cuello redondo para el candidato dto 7 Alberto bazalvivazo	6,496.00

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11636/2015 .recibido por el partido el 17 de Mayo de 2015.

Escrito de respuesta sin número de fecha 22 de Mayo de 2015

Vencimiento de fecha 22 de Mayo de 2015 presentado en SIF y físico

De la verificación al Sistema Integral de Fiscalización el partido presentó las pólizas señaladas con sus respectivas muestras fotográficas de la propaganda utilizada y su soporte documental correspondiente, por lo que corresponde a estos registros la observación quedó atendida.

Tercer Periodo

No se realizaron observaciones al respecto.

12.4.4.3 Ayuntamientos

Inicio de los Trabajos de Revisión

La Unidad Técnica de Fiscalización, informó al partido el inicio de las facultades de revisión, asimismo nombró al C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano, al C.P. José Muñoz Gómez, a la L.C. Jasmina Carmona Tufiño y al C.P. Armando López Fernández, como personal responsable para realizar la revisión a sus Informes de Campaña.

a. Informes

De la revisión efectuada a los informes de campaña, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Informes".

Por lo que corresponde al PT, presentó los siguientes informes al cargo de Ayuntamientos:

PRIMER INFORME			SEGUNDO INFORME			TERCER INFORME		
EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISOS	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISOS	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISOS
0	17	0	17	0	0	17	0	0

b. Ingresos

El PT presentó 51 Informes de Campaña al cargo de Ayuntamientos correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$ 7,084,214.24 que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$2,300,570.92	
En efectivo	548,357.66		7.74
En especie	1,752,213.26		24.73
2. Aportaciones otros órganos del Partido		\$4,206,601.38	
En efectivo	2,138,968.24		30.19
En especie	2,067,633.14		29.19
3. Aportaciones del Candidato		\$313,479.45	

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
En efectivo	20.15		0.00
En especie	313,459.30		4.42
4. Aportaciones de Militantes		\$104,952.00	
En efectivo	0.00		0.00
En especie	104,952.00		1.48
5. Aportaciones de Simpatizantes		\$158,610.49	
En efectivo	3,120.13		0.04
En especie	155,490.36		2.19
6. Rendimientos Financieros	0.00	0.00	0.00
7. Transferencias de Recursos no Federales	0.00	0.00	0.00
8. Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00
TOTAL	\$7,084,214.24	\$7,084,214.24	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste, segundo de ajuste y tercero de ajuste.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo A** del presente dictamen.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria, que respalda las cifras reportadas en el Informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA/7964/15, INE/UTF/DA/11636/15 y INE/UTF/DA/15913/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

b.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional

El PT reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional n monto de \$2,300,570.92, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional	\$548,357.66	\$1,752,213.26	\$2,300,570.92

b.2 Aportaciones de otros órganos del partido

El PT reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de otros órganos del partido un monto de \$4,206,601.38, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
Aportaciones de otros órganos del partido	\$2,138,968.24	\$2,067,633.14	\$4,206,601.38

b.3 Aportaciones del candidato

El PT reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones del candidato un monto de \$313,479.45, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
Aportaciones del candidato	\$20.15	\$313,459.3	\$313,479.45

b.4 Aportaciones de militantes

El PT reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de militantes un monto de \$104,952.00, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
Aportaciones de militantes	\$0.00	\$104,952.00	\$104,952.00

b.5 Aportaciones de simpatizantes

El PT reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de simpatizantes un monto de \$158,610.49, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
Aportaciones de simpatizantes	\$3,120.13	\$155,490.36	\$158,610.49

b.6 Rendimientos financieros

Por este concepto, el PT no reportó monto alguno en el Informe de Campaña.

b.7 Transferencias de recursos no federales

Por este concepto, el PT no reportó monto alguno en el Informe de Campaña.

b.8 Otros ingresos

Por este concepto, el PT no reportó monto alguno en el Informe de Campaña.

Observaciones de Ingresos

Primer Periodo

Aportaciones en especie

- ◆ *De la verificación a la documentación presentada, el PT presentó contratos de comodato correspondientes al uso de vehículos para el primer periodo de campaña de los candidatos a Ayuntamientos; sin embargo, no indican el monto de la aportación. El caso en comento se detalla a continuación:*

Municipio	Nombre del Candidato	Descripción	Placas	Nombre del Aportante
Vallecillo	Adolfo Chapa Ramón (1)	Ford Expedition Modelo 1997	SKN-75- 68	Epifanio Treviño Pérez
Vallecillo	Adolfo Chapa Ramón (1)	Chevrolet, Silverado Modelo 2002	RF-78- 063	José Ramón Domínguez M.
Vallecillo	Adolfo Chapa Ramón (1)	Ford Explorer XLS modelo	SER-87- 28	Yesica Yudith Gómez Sánchez
Allende	Modesto Guadalupe García Botello (2)	Volkswagen Polo Modelo 2004	SRH6655	Amalia Silvia Ríos
Montemorelos	José Gerardo García Hernández (2)	Volkswagen Modelo 2011	SMV3748	Verónica Alejandra Contreras de la Garza
Montemorelos	José Gerardo García Hernández (2)	Volkswagen Modelo 2014	SLV7677	Verónica Alejandra Contreras de la Garza

<i>Municipio</i>	<i>Nombre del Candidato</i>	<i>Descripción</i>	<i>Placas</i>	<i>Nombre del Aportante</i>
Montemorelos	José Gerardo García Hernández (2)	Toyota, Modelo 2003	SCU7677	José Gerardo García Hernández
Juárez	Jesús Fernández Garza	Nissan, Modelo 2014	SSC9314	Jesús Salinas Carrillo
San Pedro Garza García	María Teresa Olivo Covarrubias (2)	Nissan, Modelo 2004	SRS2271	José Sebastián Perales Sáenz
Galeana	Seve Arreola Díaz	Chevrolet, Modelo 1988	EVG9709	Julio Cesar Arreola Vázquez
Galeana	Seve Arreola Díaz	Ford, Modelo 1998	SPA7226	Domingo Horacio Rodríguez Arvizu

Adicionalmente el candidato identificado con (1) en la columna de "Nombre del Candidato" del presente oficio, presenta un documento denominado "bitácora de recorrido" en la cual se observa una relación de 7 vehículos los cuales se ocuparon para la obtención del voto; sin embargo no se presenta documentación soporte respecto de estos.

Por lo que respecta al candidato identificado con (2) en la columna de "Nombre del Candidato" del presente oficio, presenta contrato de comodato con el monto que avala la aportación, sin embargo carece del recibo de aportación en especie, muestras así como las cotizaciones que avala el importe presentado.

Conviene señalar, que la normatividad es clara al establecer que se debe determinar un costo estimado para las aportaciones en especie.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/7964/15.

Sin escrito de respuesta.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

Del análisis a la documentación presentada mediante el Sistema Integral de Fiscalización, se determinó lo siguiente:

Por lo que corresponde a las aportaciones señaladas con (2) en el cuadro inicial de la observación, la respuesta del partido se consideró insatisfactoria, toda vez que omitió presentar los recibos de aportación en especie, muestras así como las cotizaciones; por tal razón, la observación quedó no atendida.

No obstante a lo anterior, y considerando que la información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos.

Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

Sin embargo, por lo que corresponde a las pólizas señaladas con (1) en el cuadro inicial de la observación, así como las correspondientes a los candidatos Jesús Fernández Garza y Seve Arreola Díaz, el partido omitió señalar el monto de la aportación; por tal razón, la observación no quedó atendida.

Determinación del costo

Para efectos de cuantificar el costo de los ingresos y egresos que no reporten los partidos políticos en beneficio de sus campañas, se utiliza la metodología en términos del artículo 27 del Reglamento de Fiscalización, como se describe a continuación:

- ❖ Se identifica el tipo de bien o servicio recibido y sus condiciones de uso y beneficio para determinar un valor razonable, considerando además, la información recabada durante el proceso de fiscalización, la información recabada de las cámaras o asociaciones del ramo y Lista Nacional de Proveedores para elaborar una matriz de precios.
- ❖ Una vez identificados los gastos no reportados, se utilizó el valor y la cantidad, referidos por el propio partido en una factura de productos similares para aplicarlo a los ingresos y egresos que no reportaron.

ENTIDAD	PROVEEDOR	CONCEPTO	COSTO UNITARIO DIARIO	MONTO TOTAL FACTURADO
Nuevo León	Start rent a car	Renta de auto	\$475.00	\$14,250.00

ENTIDAD	PROVEEDOR	CONCEPTO	COSTO UNITARIO DIARIO	MONTO TOTAL FACTURADO
Nuevo León	Start rent a car	Renta de auto	\$475.00	\$14,250.00
Nuevo León	Max renta car	Renta de auto	245.50	7,365.00

- Una vez obtenido el costo por la propaganda no reportada, se procedió a determinar el valor de la propaganda no conciliada de la forma siguiente:

MUNICIPIO	CONCEPTO	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS NO REPORTADOS SEGÚN PROCEDIMIENTO (A)	COSTO UNITARIO (B)	DIAS DE USO DEL VEHICULO (C)	IMPORTE A*B*C
Vallecillo	Renta de vehículo	3	\$475.00	30	\$42,750.00
Galeana	Renta de vehículo	2	475.00	30	28,500.00
Juárez	Renta de vehículo	1	475.00	30	14,250.00
			TOTAL		\$85,500.00

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 230, con relación al 243, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el costo determinado se acumulará al tope de gastos de campaña.

Segundo Periodo

No realizaron observaciones

Tercer Periodo

- ◆ *De la verificación a la cuenta "Ingresos por "Transferencias", se observó el registro de pólizas que carecen de su respectivo soporte documental; los casos en comento se detallan a continuación:*

AYUNTAMIENTO	NÚMERO DE PÓLIZA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO DEL REGISTRO	IMPORTE	REFERENCIA
Ayuntamiento 10	8	4102000000	Gastos de campaña	Traspaso el Carmen de la cuenta concentradora	\$10,000.00	1
	9	4102000000	Gastos de campaña	Traspaso a el Carmen de la cuenta concentradora	10,000.00	1
	15	4102000000	Gastos de campaña	Cancelación de inicio de operaciones por coalición	10,000.00	1
Ayuntamiento 16	6	4102000000	Gastos de campaña	Cancelación de inicio de operaciones por coalición	8,000.00	1
Ayuntamiento 18	14	4102000000	Gastos de campaña	Cancelación de inicio de operaciones por coalición	20,000.00	1
Ayuntamiento 38	19	4102000000	Gastos de campaña	Cancelación de inicio de operaciones por coalición	10,000.00	1
Ayuntamiento 39	18	4102000000	Gastos de campaña	Traspaso a Montemorelos de la cuenta concentradora	8,000.00	3

AYUNTAMIENTO	NÚMERO DE PÓLIZA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO DEL REGISTRO	DEL	IMPORTE	REFERENCIA
	19	4102000000	Gastos de campaña	Traspaso a Montemorelos de la cuenta concentradora		3,600.00	3
Ayuntamiento 47	31	4102000000	Gastos de campaña	Traspaso a san Nicolás de cuenta concentradora		25,000.00	1
	30	4102000000	Gastos de campaña	Traspaso a san Nicolás de cuenta concentradora		30,000.00	1
	29	4102000000	Gastos de campaña	Traspaso a san Nicolás de cuenta concentradora		18,100.00	1
Ayuntamiento 48	55	4102000000	Gastos de campaña	Traspaso desde la concentradora		25,000.00	1
	54	4102000000	Gastos de campaña	Traspaso a santa Catarina de la concentradora		25,000.00	1
	53	4102000000	Gastos de campaña	Traspaso a santa Catarina de la concentradora		25,000.00	1
	25	4102000000	Gastos de campaña	Traspaso a santa Catarina de la cuenta concentradora		25,000.00	1
	15	4102000000	Gastos de campaña	Traspaso a santa Catarina de la concentradora		25,000.00	1
	16	4102000000	Gastos de campaña	Traspaso a santa Catarina de la concentradora		25,000.00	1
Ayuntamiento 49	9	4102000000	Gastos de campaña	Cancelación de inicio de operaciones por coalición		25,000.00	1
Ayuntamiento 50	5	4102000000	Gastos de campaña	Cancelación de inicio de operaciones por cambio a coalición		10,000.00	1
Ayuntamiento 50	7	4201020000	Especie	Cancelación por cambio a coalición		3,150.00	1
	8	4201020000	Especie	Cancelación por cambio a coalición		3,780.00	1
	6	4201020000	Especie	Cancelación por cambio a coalición		2,450.00	1
Ayuntamiento 38	4	4201020000	Especie	Aportación en especie de vehículo en comodato del 5 de abril al 3 de mayo de 2015 ford ka 2005		11,700.00	1
	5	4201020000	Especie	Aportación en especie de vehículo en comodato del 5 de abril al 3 de mayo 2015 eco sport ford 2005		13,800.00	1
	12	4201020000	Especie	Ford ranger xlt mod 1994		5,700.00	1
	13	4201020000	Especie	Aportación en especie de vehículo en comodato del 5 de abril al 3 de mayo del 2015 chevrolet silverado 91		5,700.00	1
	16	4201020000	Especie	Aportación en especie de vehículo en comodato del 5 de abril al 3 de mayo /2015 ford ranger 1995		7,200.00	1
Ayuntamiento 10	6	4202020000	Especie	APORTACION DE SIMPATIZANTE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO EN ESPECIE DEL DE ABRIL AL 03 DE MAYO DE 2015 LINCOLN MARK LT 4x4 PICK UP 2006		20,400.00	1

AYUNTAMIENTO	NÚMERO DE PÓLIZA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO DEL REGISTRO	DEL	IMPORTE	REFERENCIA
Ayuntamiento 18	9	4202020000	Especie	Aportación en especie de simpatizante por arrendamiento de vehículo chevrolet pick up modelo 1998 del 5 de abril al 04 de mayo de 2015		8,000.00	1
	13	4202020000	Especie	APORTACION EN ESPECIE DE LA CANDIDATA POR ARRENDAMIENTO DE VEHICULO FORD LOBO 4x2 2006 DEL 5 DE ABRIL AL 4 DE MAYO 2015		19,200.00	1
	12	4202020000	Especie	Aportación en especie de simpatizante por arrendamiento de vehículo ford lobo 2008 del 5 de abril al 4 de mayo de 2015		21,600.00	1
	10	4202020000	Especie	Aportación en especie de simpatizante por arrendamiento de vehículo chevrolet van exprés modelo 2007 del 5 de abril al 4 de mayo de 2015		27,000.00	1
	11	4202020000	Especie	Aportación en especie de simpatizante por arrendamiento de vehículo nissan platina 2006 del 5 de abril al 4 de mayo de 2015		14,400.00	1
Ayuntamiento 19	9	4202020000	Especie	Aportacion en especie en arrendamiento de vehiculo en comodatonissan maxima 2004		14,400.00	2
Ayuntamiento 47	20	4202020000	Especie	Aportación voluntaria de arrendamiento en comodato de vehículo por 19 días del 14 de abril al 03 de mayo		10,222.00	2
	19	4202020000	Especie	Aportación voluntaria por arrendamiento en comodato de vehículo por 19 días del 14 de abril al 03 de mayo 2015		8,550.00	2
	18	4202020000	Especie	Aportación voluntaria por arrendamiento de vehículo en comodato por 19 días, del 19 de abril al 03 de mayo de 2015		11,210.00	2
Ayuntamiento 49	4	4202020000	Especie	Aportacion en especie de arrendamiento de vehiculo x simpatizante vw srat 4 pts 2004 del 05 de abril al 4 de mayo 2015		10,500.00	1
	5	4202020000	Especie	Aportacion en especie de arrendamiento de vehiculo x simpatizante chevrolet chevy confort 2008 del 05 al		12,000.00	1

AYUNTAMIENTO	NÚMERO DE PÓLIZA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO DEL REGISTRO	IMPORTE	REFERENCIA
				04 de mayo del 2015		
Ayuntamiento 50	1	4202020000	Especie	Aportacion de simpatizante en especie de vehiculo del 05 abril al 03 mayo 2015	12,000.00	1
Ayuntamiento 9	9	4202020000	Especie	Aportacion en especie de vehiculorenault jeep cj7 1984	3,000.00	1
Ayuntamiento 4	2	4203020000	Especie	Aportación voluntaria del vehiculo de arrendamiento polo 2004del 03 de abril al 05 de mayo 2015	11,550.00	2
Ayuntamiento 4	3	4203020000	Especie	Aportacion voluntaria del vehiculo de arrendamiento chevy pick up 2008del 3 de abril al 5 de mayo 2015	10,800.00	2
Ayuntamiento 32	4	4203020000	Especie	Tsuru 2003 aportacion voluntaria del vehiculo de arrendamiento	10,200.00	2
Ayuntamiento 18	8	4203020000	Especie	Aportacion en especia de la candidata por arrendamiento de vehiculo chevrolet silverado modelo 2011del 05 de abril al 04 de mayo de 2015	18,000.00	1
Ayuntamiento 15	17	4203020000	Especie	Aportacion voluntaria del vehiculo de arrendamiento caprice 1989del 05 de abril al 03 de mayo de 2015	2,100.00	2
Ayuntamiento 39	16	4203020000	Especie	Aportación voluntaria en especie de vehiculo de arrendamiento volkswagen 2011 del 05 de abril al 03 de mayo de 2015	17,400.00	4
Ayuntamiento 39	15	4203020000	Especie	Aportacion voluntaria en especie de vehiculo de arrendamiento volkswagen vento 2014 del 05 de abril al 03 de mayo 2015	15,600.00	4
Ayuntamiento 17	8	4203020000	Especie	Aportacion en especie del candidato en comodato por arrendamiento de vehiculo ford 1999 pick up del 10 de abril al 04 de mayo	6,960.00	2
Ayuntamiento 47	46	4401020001	Ingresos por transferencias del cen especie	Fact.355800 vendedor publicidad exterior s.d.rl de cv	59,825.87	1
Ayuntamiento 40	32	4401020001	Ingresos por transferencias del cen especie	Fact355800 vendedor publicidad exterior s de rl d c.v.	109,687.25	1
Ayuntamiento 26	27	4401020001	Ingresos por transferencias del cen especie	Fact 35583 vendedor publicidad exterior s de rl d c.v.	83,872.69	3
Ayuntamiento 38	21	4403010001	Ingresos por transferencias de los cee's efectivo	Deposito	10,000.00	1

AYUNTAMIENTO	NÚMERO DE PÓLIZA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO DEL REGISTRO	DEL	IMPORTE	REFERENCIA
Ayuntamiento 38	21	4403020001	Ingresos por transferencias de los cee's especie	Deposito		10,000.00	1
Ayuntamiento 12	33	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Deposito		10,000.00	3
	31	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Traspaso		11,200.00	3
	30	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Traspaso		10,000.00	3
Ayuntamiento 14	25	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Cheque 411 traspaso a cuenta		21,700.00	3
Ayuntamiento 15	33	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Traspaso		9,000.00	3
	32	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Traspaso		8,500.00	3
	34	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Traspaso		10,000.00	3
	29	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Aportación cheque 168		8,000.00	3
	30	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Aportación cheque 177		3,000.00	3
Ayuntamiento 17	28	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Traspaso a la cta de galeana		15,000.00	3
	31	4405010001	Ingresos por transferencias	Traspaso a la cta de galeana ch- 124		15,000.00	3

AYUNTAMIENTO	NÚMERO DE PÓLIZA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO DEL REGISTRO	DEL	IMPORTE	REFERENCIA
			de la cuenta concentradora efectivo				
	35	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Traspaso a a cta de Guadalupe		20,000.00	1
	34	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Traspaso a la cta. Guadalupe		20,500.00	1
	30	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Traspaso a la cta de galeana		17,000.00	3
	29	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Traspaso a la cta de galeana		7,000.00	3
Ayuntamiento 19	21	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Depósito a cuenta		5,400.00	3
	18	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Deposito a cuenta		25,000.00	3
	17	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Deposito a cuenta		25,200.00	3
	16	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Deposito a cuenta		25,500.00	3
Ayuntamiento 21	30	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Aportación en especie cheque 409		33,000.00	3
	33	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Aportación en especie cheque 241		5,684.00	1
	32	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta	Aportación en especie cheque 414		41,000.00	1

AYUNTAMIENTO	NÚMERO DE PÓLIZA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO DEL REGISTRO	DEL	IMPORTE	REFERENCIA
			concentradora efectivo				
	29	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Aportación en especie cheque 348		25,000.00	3
Ayuntamiento 37	25	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Traspaso		11,000.00	3
	22	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Traspaso		6,000.00	3
	27	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Deposito		2,000.00	3
	26	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Deposito		8,000.00	3
	23	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Traspaso		10,600.00	3
Ayuntamiento 39	25	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Cheque 138, traspaso a cuenta		3,600.00	1
	24	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Cheque 405, TRASPASO DE CUENTA		10,550.00	3
Ayuntamiento 4	20	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Traspaso a la cta de allende		19,000.00	3
	21	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Traspaso a la cta de allende1102000000		15,000.00	3
Ayuntamiento 40	29	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora	Cheque 323, compra camisas		1,392.00	3

AYUNTAMIENTO	NÚMERO DE PÓLIZA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO DEL REGISTRO	IMPORTE	REFERENCIA
			efectivo			
	28	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Cheque 410, traspaso a cuenta	70,000.00	3
	27	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Cheque 367 traspaso a la cuenta	35,000.00	3
Ayuntamiento 47	43	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Traspaso	25,000.00	3
	44	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Traspaso	25,000.00	3
	45	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Traspaso	18,100.00	3
Ayuntamiento 48	59	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Aportación de la concentradora cheque 383	25,500.00	3
	62	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Deposito a cuenta de santa Catarina cheque 126	25,000.00	3
	61	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Deposito a cuenta de santa Catarina cheque 120	25,000.00	3
	58	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Traspaso de la concentradora cheque 394	25,000.00	3
Ayuntamiento 6	7	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Pago repap #110	950	3
	4	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Pago repap #125	950	3

AYUNTAMIENTO	NÚMERO DE PÓLIZA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO DEL REGISTRO	IMPORTE	REFERENCIA
	6	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Pago repap # 126	950	3
	5	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Pago repap #127	950	3
	9	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Pago repap #	950	3
	8	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	Pago repap #108	950	3
Ayuntamiento 12	32	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Compra de microperforados	5,684.00	3
Ayuntamiento 14	27	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Cheque 246 compra microperforado	5,684.00	3
Ayuntamiento 15	31	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Compra de microperforados	5,684.00	3
	35	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Compra de banderas	1,125.20	3
Ayuntamiento 17	33	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Aportacion en especie ch - 249	5,684.00	3
	32	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Pago fact 115 baya confecciones, sa. De c.v.	5,265.37	2
	36	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Aportacion en especie ch254	19,894.00	1
Ayuntamiento 19	20	4405020001	Ingresos por	Compra microperforado	8,526.00	3

AYUNTAMIENTO	NÚMERO DE PÓLIZA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO DEL REGISTRO	DEL	IMPORTE	REFERENCIA
			transferencias de la cuenta concentradora especie				
	19	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Compra de volantes		6,032.00	3
Ayuntamiento 21	31	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Aportación en especie cheque 252		17,052.00	3
Ayuntamiento 24	7	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Pago fact 115 baya confecciones, s.a. de c.v		909.72	2
Ayuntamiento 32	6	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Aportación en especie ch 255		19,894.00	3
Ayuntamiento 37	24	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Micro perforado		5,684.00	3
Ayuntamiento 39	26	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Cheque 258, compra micro perforado		5,684.00	3
	28	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Pago fact. 115 baya confecciones, s.a. d cv		4,272.95	2
	27	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Pago fact 115 baya confecciones, s.a. de c.v.		1,130.26	1
Ayuntamiento 4	23	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Pago fact 115 baya confecciones, s.a. de c.v.		2,095.12	2
	22	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Aportación en especie ch 240		5,684.00	3
Ayuntamiento 40	31	4405020001	Ingresos por transferencias	Cheque 157,pago volantes		105,560.00	3

AYUNTAMIENTO	NÚMERO DE PÓLIZA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO DEL REGISTRO	DEL	IMPORTE	REFERENCIA
			de la cuenta concentradora especie				
	30	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Cheque perforado	259, micro	28,400.00	3
Ayuntamiento 47	41	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Cheque 199	aportación en especie de la concentradora	21,112.00	3
	42	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Compra perforados	de micro	17,052.00	3
	39	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Aportación en especie de la concentradora	cheque 199	21,112.00	3
Ayuntamiento 48	60	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Aportación de la concentradora	cheque 261	17,052.00	3
Ayuntamiento 49	11	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Aportación en especie de la concentradora	cheque 0098	15,080.00	1
Ayuntamiento 6	10	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Compra microperforadora		17,052.00	3
	11	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	Pago factura ch 102		30,160.00	2
TOTAL						\$2,086,348.43	

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11636/2015 recibido por el partido el 17 de mayo de 2015.

Escrito de respuesta sin numero de fecha 22 de mayo de 2015

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015 presentado en SIF.

Del análisis a la documentación reportada en el Sistema Integral de Fiscalización, se determinó lo siguiente:

Respecto de las pólizas señaladas con (1) en el cuadro inicial de la observación, el partido canceló los registros contables y reconoció los gastos en la contabilidad de la Coalición Paz y Bienestar; por tal razón, la observación se consideró atendida por un importe de \$862,081.38.

Referente a las pólizas señaladas con (2) en el cuadro inicial de la observación, el partido presentó las pólizas con su respectivo soporte documental en el cual se identifica el origen del recurso; por tal razón, la observación quedó atendida, por un importe de \$128,695.16.

En relación a las pólizas señaladas con (3) en el cuadro inicial de la observación, corresponden a transferencias del Comité Ejecutivo Nacional; razón por la cual esta Unidad Técnica de Fiscalización en el marco de la revisión del Informe Anual 2015, dará seguimiento a fin de verificar el registro contable y la documentación soporte de las transferencias que beneficiaron a los candidatos del Partido del Trabajo, por un importe de \$1,062,571.89

Por lo que corresponde a las pólizas señaladas con (4) en el cuadro inicial de la observación, el partido omitió presentar las pólizas con su respectivo soporte documental por un importe de \$33,000.00; por tal razón, la observación quedó no atendida.

En consecuencia, al omitir presentar las pólizas con su respectivo soporte documental por un importe de \$33,000.00, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de Fiscalización.

♦ *De la verificación a la cuenta “Ingresos por “Transferencias”, se observó el registro de pólizas cuyo importe no coincide con lo reflejado en la documentación soporte; los casos en comento se detallan a continuación:*

CAMPAÑA	NÚMERO DE PÓLIZA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO DEL REGISTRO	IMPORTE SEGÚN PÓLIZA	IMPORTE SEGÚN FACTURA	DIFERENCIA
Ayuntamiento 19	10	4102000000	Gastos De Campaña	Traspaso a San Pedro de la Concentradora	\$5,400.00	\$22,620.00	\$17,220.00
Ayuntamiento 5	6	4405020001	Ingresos Por Transferencias De La Cuenta Concentradora Especie	Aportación En Especie De Candidato Cheque 112	2,813.00	24,754.40	21,941.40

CAMPAÑA	NÚMERO DE PÓLIZA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO DEL REGISTRO	IMPORTE SEGÚN PÓLIZA	IMPORTE SEGÚN FACTURA	DIFERENCIA
TOTAL					\$8,213.00	\$47,374.40	\$39,161.40

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11636/2015 .recibido por el partido el 17 de Mayo de 2015.

Escrito de respuesta sin numero de fecha 22 de Mayo de 2015

Vencimiento de fecha 22 de Mayo de 2015 presentado en SIF

La respuesta del partido se consideró insatisfactoria; toda vez que omitió registrar en la contabilidad gastos por un importe de \$39,161.40; por tal razón, la observación quedó no atendida.

No obstante a lo anterior, y considerando que la información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos.

Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

No obstante lo anterior, la diferencia de \$39,161.40, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 230, con relación al 243, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el costo determinado se acumulará al tope de gastos de campaña.

FINANCIAMIENTO PRIVADO

APORTACIONES DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE

- ♦ *Del análisis a la cuenta “Financiamiento Privado”, subcuenta “Especie”, se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental recibos “RSES” por concepto de aportaciones de simpatizantes en especie, los cuales carecen de la totalidad de requisitos establecidos en el manual de contabilidad; los casos en comento se detallan a continuación:*

CAMPAÑA	NÚMERO DE PÓLIZA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO DEL REGISTRO	IMPORTE
Ayuntamiento 15	16	4203020000	Especie	APORTACIÓN EN ESPECIE DE CANDIDATO	\$3,000.00

Adicionalmente, conviene señalar que su instituto político omitió presentar el formato “CF-RSES-CL” Control de Folios de Aportaciones de Simpatizantes en Especie Campaña Local, en donde se reflejen el total de recibos expedidos, cancelados y pendientes de utilizar.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11636/2015 .recibido por el partido el 17 de Mayo de 2015.

Escrito de respuesta sin numero de fecha 22 de Mayo de 2015

Vencimiento de fecha 22 de Mayo de 2015 presentado en SIF

El partido omitió presentarlos recibos “RSES” por concepto de aportaciones de simpatizantes en especie con la totalidad de datos, así como el formato “CF-RSES-CL” Control de Folios de Aportaciones de Simpatizantes en Especie Campaña Local; por tal razón, la observación no quedó atendida.

No obstante a lo anterior, y considerando que la información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos.

Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos

mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

- ◆ *Del análisis a la cuenta “Financiamiento Privado”, subcuenta “Especie”, se observó el registro de pólizas que carecen de los recibos “RSES” por concepto de aportaciones de simpatizantes en especie, los casos en comento se detallan a continuación:*

CAMPAÑA	NÚMERO DE PÓLIZA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO DEL REGISTRO	IMPORTE
Ayuntamiento 37	5	4202020000	Especie	Aportación voluntaria de vehículo comodato del 5 abril al 3 de mayo 2015	\$14,100.00
Ayuntamiento 26	21	4203020000	Especie	Voyager 1999 aportación voluntaria en especie de vehículo de arrendamiento	9,000.00
Ayuntamiento 21	11	4203020000	Especie	Aportación voluntaria del vehículo de arrendamiento Voyager 2005	13,800.00
TOTAL					\$36,900.00

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11636/2015 .recibido por el partido el 17 de Mayo de 2015.

Escrito de respuesta sin numero de fecha 22 de Mayo de 2015

Vencimiento de fecha 22 de Mayo de 2015 presentado en SIF

El partido omitió presentar los recibos “RSES” por concepto de aportaciones de simpatizantes en especie, por tal razón la observación quedo no atendida por un importe de \$36,900.00.

No obstante a lo anterior, y considerando que la información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos.

Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

c. Egresos

El PT presentó 51 Informes de Campaña al cargo de Ayuntamientos correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Egresos por \$6,733,826.33, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$3,067,826.09	
Páginas de internet	0.00	0.00	0.00
Cine	0.00	0.00	0.00
Espectaculares	588,644.37		8.74
Otros	2,479,181.72		36.82
2. Gastos de Operación de Campaña	2,423,662.86	2,423,662.86	35.99
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos	1,192,618.27	1,192,618.27	17.71
4. Gastos de producción de Radio y T.V.	49,719.11	49,719.11	0.74
TOTAL	\$6,733,826.33	\$6,733,826.33	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste, segundo de ajuste Y tercero de ajuste.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo Adel** presente dictamen.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria, que respalda las cifras reportadas en el Informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA/7964/15, INE/UTF/DA/11636/15 y INE/UTF/DA/15913/15 se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

c.1 Gastos de Propaganda

El partido reportó un importe de \$3,067,826.09, por este rubro.

c.1.1 Páginas de Internet

Por este concepto, el PT no reportó monto alguno en el Informe de Campaña.

c.1.2 Cine

Por este concepto, el PT no reportó monto alguno en el Informe de Campaña.

c.1.3 Espectaculares

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de propaganda en espectaculares un monto de \$588,644.37, de la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el PT en este concepto, consistente en, pólizas contables, facturas, copia de cheques, contratos de prestación de servicios, muestras, hojas membretadas, recibos de transferencias de recursos en especie del Comité de Ejecutivo Nacional y del Comité de Dirección Estatal, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Egresos".

c.1.4 Otros

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de propaganda en otros un monto de \$2,479,181.72, de la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el PT en este concepto, consistente en, pólizas contables, facturas, copia de cheques, contratos de prestación de servicios, muestras, recibos de aportaciones, recibos de transferencias de recursos en especie del Comité de Dirección Nacional y del Comité de Dirección Estatal, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Egresos".

c.2 Gastos de operación de campaña

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de operación de campaña un monto de \$2,423,662.86, de la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el PT en este concepto, consistente en, facturas, recibos, copias de cheques, transferencias electrónicas, contratos, muestras, recibos de aportaciones, recibos de transferencias del Comité de Ejecutivo Nacional y del Comité de Dirección Estatal de gastos de sueldos y salarios del personal eventual, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, transporte de material, transporte de personal, viáticos y otros similares, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

c.3 Gastos en diarios, revistas y medios impresos

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos en diarios, revistas y medios impresos un monto de \$1,192,618.27, de la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el PT en este concepto, consistente en, pólizas contables, facturas, copia de cheques, contratos de donación, relación de publicidad en medios impresos, muestra de la página original con la inserción publicada, recibos de aportaciones y recibos de transferencias de recursos en especie del Comité de Ejecutivo Nacional y de Comités de Dirección Estatal, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

c.4 Gastos de producción de mensajes en radio y televisión

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de producción de mensajes en radio y televisión un monto de \$49,719.11, de la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el PT en este concepto, consistente en, pólizas contables, facturas, copia de cheques, muestra de los spots realizados, contratos de prestación de servicios y recibos de transferencias de recursos en especie del Comité de Dirección Nacional, cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

Observaciones de Egresos

Primer Periodo

- ♦ *Del análisis realizado a la documentación presentada por PT, se encontraron gastos referentes a la adquisición de propaganda; sin embargo no se localizó el registro contable respectivo. A continuación se detallan los casos en comento:*

<i>Proveedor</i>	<i>Candidato beneficiado</i>	<i>Ayuntamiento</i>	<i>Factura</i>	<i>Descripción</i>	<i>Monto</i>
<i>Imagen Creativa en publicidad, S.A. de C.V.</i>	<i>Jesús Noé Martínez Flores</i>	<i>Santiago</i>	<i>No. 3405</i>	<i>Impresión de banderas, calcas, lonas y microperforados</i>	<i>\$19,294.00</i>
<i>Imagen Creativa en publicidad, S.A. de C.V.</i>	<i>Jesús Noé Martínez Flores</i>	<i>Santiago</i>	<i>No. 3409</i>	<i>Impresión de Lonas</i>	<i>\$1,705.20</i>
<i>Imagen Creativa en publicidad, S.A. de C.V.</i>	<i>José Luis Ramírez Silva</i>	<i>Cadereyta</i>	<i>No. 3433</i>	<i>Impresión de banderas</i>	<i>\$8,630.40</i>
<i>Impresoras Ríos</i>	<i>Alberto Isaac Garza Danes</i>	<i>Santa Catarina</i>	<i>S/D</i>	<i>Compra de Camisas polo</i>	<i>\$3,562.36</i>
TOTAL					\$33,191.96

Así mismo es preciso señalar que el partido omitió señalar el lugar en donde se colocaron, omitió presentar los permisos de colocación y las identificaciones de los dueños de los inmuebles, en caso de estar colocados en propiedad privada.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/7964/15.

Sin escrito de respuesta.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

Al verificar en el Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el candidato omitió presentaren el SIF el registro contable de las erogaciones por concepto de propaganda por la cantidad de \$33,191.96; por tal razón, la observación no quedó atendida.

No obstante a lo anterior, y considerando que la información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos.

Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

No obstante lo anterior, la diferencia de \$33,191.96 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el costo determinado se acumulará al tope de gastos de campaña.

Gastos Operativos de Campaña

- ♦ *De la revisión a la documentación presentada por el partido, no se localizó en el Sistema Integral de Fiscalización, el registro contable de la erogación por la renta del inmueble, o en su caso, la aportación en especie por concepto del otorgamiento en comodato de inmueble utilizado para casa de campaña del candidato. A continuación se detalla el caso en comento:*

<i>Municipio</i>	<i>Nombre del candidato</i>	<i>Concepto</i>	<i>Ubicación</i>
<i>Mina</i>	<i>María Celia Suarez Galván</i>	<i>Arrendamiento de inmueble</i>	<i>Abasolo No. 201, Col. Centro, Mina, Nuevo León</i>

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/7964/15.

Sin escrito de respuesta.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

El partido canceló los registros contables y reconoció los gastos en la contabilidad de la Coalición Paz y Bienestar; por tal razón, la observación se consideró atendida.

- ♦ *Al revisar la documentación soporte presentada por el PT, este reportó erogaciones por compra de gasolina; sin embargo, no se localizó el registro de la aportación en especie por el uso del vehículo o en su caso por concepto de arrendamiento. A continuación se detallan los casos en comento:*

<i>Candidato</i>	<i>Cargo</i>	<i>Folio</i>	<i>Concepto</i>	<i>Monto</i>
<i>Patricio Eugenio</i>	<i>Monterrey</i>	<i>3672</i>	<i>Gasolina</i>	<i>\$350.00</i>

Candidato	Cargo	Folio	Concepto	Monto
Zambrano de la Garza		3734	Gasolina	300.00
		3552	Gasolina	857.00
		0538	Gasolina	1,270.00
		3280	Gasolina	140.00
		1583	Gasolina	450.00
		1602	Gasolina	500.00
TOTAL				\$3,867.00

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/7964/15.

Sin escrito de respuesta.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

El partido omitió presentar las evidencias que justifiquen el objeto partidista del gasto; por tal razón, la observación quedó no atendida por un importe de \$3,867.00

En consecuencia, al reportar gastos por concepto de gasolina y no contar con equipo de transporte, no se identificó el objeto partidista del gasto por un importe de \$3,867.00, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 25, numeral 1, inciso n) de la Ley General de Partidos Políticos.

- ◆ *Del análisis realizado a la documentación presentada por el partido, se observó que no presento el reporte diario de Viáticos y pasajes formato "Rel-Viapas", relacionado a los gastos por concepto de los recorridos realizados por los candidatos a Ayuntamientos.*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/7964/15.

Sin escrito de respuesta.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

El partido omitió presentar el reporte diario de Viáticos y pasajes formato "Rel-Viapas-Gob" de los recorridos realizados por los candidatos a Ayuntamientos, por tal razón la observación quedó no atendida.

No obstante a lo anterior, y considerando que la información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos.

Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

Segundo Periodo

- ♦ *De la verificación a la cuenta "Egresos", se observó el registro de pólizas que carecen de su respectivo soporte documental; los casos en comento se detallan a continuación:*

CAMPAÑA	NÚMERO DE PÓLIZA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO DEL REGISTRO	IMPORTE	REFERENCIA
Ayuntamiento 10	1	5302080000	REPAP	Cheque 001 pago repap 0263 el Carmen N.L.	\$1,000.00	(1)
	2	5302080000	REPAP	Cheque 002 pago repap 0264 el Carmen Griselda Montemayor Castrejón	1,000.00	(1)
	3	5302080000	REPAP	Cheque 003 promoción del voto ayuntamiento el Carmen pago repap 0262 Karina m. Garza Rodríguez	1,000.00	(1)
	4	5302080000	REPAP	Cheque 004 promoción del voto ayuntamiento el Carmen pago repap 265 flora Gutiérrez Montemayor	1,000.00	(1)
	13	5302080000	REPAP	Cheque 10 promoción del voto a favor del candidato a la alcaldía de el Carmen N.L. Félix garza Ayala	700.00	(1)
	11	5302080000	REPAP	Cheque 11 promoción del voto a favor del candidato a la alcaldía de el Carmen N.L. Félix garza Ayala	700.00	(1)
	14	5302080000	REPAP	Cheque 12 promoción del voto a favor del candidato a la alcaldía de el Carmen N.L. Félix garza Ayala	700.00	(1)
	12	5302080000	REPAP	Cheque 09 promoción del voto a favor del candidato a la alcaldía de el Carmen N.L. Félix garza Ayala	700.00	(1)

CAMPANA	NÚMERO DE PÓLIZA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO DEL REGISTRO	IMPORTE	REFERENCIA
Ayuntamiento 17	6	5302080000	REPAP	Para pago repap folio 0011 para German Bernal flores del 6 al 12 de abril	1,050.00	(1)
Ayuntamiento 25	3	5302080000	REPAP	Pago promoción al voto candidato Gral. Zuazua alcalde Ricardo Cantú	750.00	(1)
Ayuntamiento 25	4	5302080000	REPAP	Pago promoción del voto candidato Gral. Zuazua N.L. alcalde Ricardo Cantú	750.00	(1)
Ayuntamiento 25	1	5302080000	REPAP	Cheque 01 pago programa del voto candidato alcalde general Zuazua	750.00	(1)
Ayuntamiento 25	2	5302080000	REPAP	Pago promoción del voto candidato alcalde Gral. Zuazua Ricardo Cantú	750.00	(1)
Ayuntamiento 38	1	5302080000	REPAP	Promoción del voto de la candidata alcalde de mina N.L. Celia Suarez del 6 al 11 de abril 2015	1,500.00	(1)
Ayuntamiento 40	5	5302080000	REPAP	Cheque 0005, pago repap 512 maria cristina palomo lira	750.00	(1)
Ayuntamiento 40	8	5302080000	REPAP	Cheque 0008, pago repap 508 Ana Cecilia piña Ávila	750.00	(1)
Ayuntamiento 40	3	5302080000	REPAP	Cheque 0003, pago repap 507 rosa maria rocha Gómez	750.00	(1)
Ayuntamiento 40	9	5302080000	REPAP	Cheque 0009, pago repap 509 francisca Ávila piña	750.00	(1)
Ayuntamiento 47	10	5302080000	REPAP	Promoción del voto	1,000.00	(1)
Ayuntamiento 47	36	5302080000	REPAP	Cheque 0031, pago repap 616 Deyanira Armida Villarreal garza	1,000.00	(2)
Ayuntamiento 47	35	5302080000	REPAP	Cheque 0030, pago repap 618 Jesús Antonio Aguilar aguayo	1,000.00	(2)
Ayuntamiento 47	33	5302080000	REPAP	Cheque 0028, pago repap 614 Jesica de la peña Ibarra	1,000.00	(2)
Ayuntamiento 47	37	5302080000	REPAP	Cheque 0032, pago repap 617 Sandra luz Cantú Rodríguez	1,000.00	(2)
Ayuntamiento 47	34	5302080000	REPAP	Cheque 0029, pago repap 615 Alejandro Michel Villarreal Mendoza	1,000.00	(2)
Ayuntamiento 48	34	5302080000	REPAP	Cheque 03 pago brigadista repap 0075	1,000.00	(1)
Ayuntamiento 48	50	5302080000	REPAP	Cheque 19 promoción del voto 0348	1,000.00	(1)
Ayuntamiento 48	49	5302080000	REPAP	Cheque 18 promoción voto 349	1,000.00	(1)
Ayuntamiento 48	46	5302080000	REPAP	Cheque 16 pago brigadista 0347	1,000.00	(1)
Ayuntamiento 48	42	5302080000	REPAP	Cheque 11 promoción voto 0185	1,000.00	(1)
Ayuntamiento 6	4	5302080000	REPAP	Pago repap #125	950.00	(2)
Ayuntamiento 6	7	5302080000	REPAP	Pago repap #110	950.00	(2)

CAMPANA	NÚMERO DE PÓLIZA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO DEL REGISTRO	IMPORTE	REFERENCIA
Ayuntamiento 6	6	5302080000	REPAP	Pago repap # 126	950.00	(2)
Ayuntamiento 6	5	5302080000	REPAP	Pago repap #127	950.00	(2)
Ayuntamiento 6	9	5302080000	REPAP	Pago repap #	950.00	(2)
Ayuntamiento 6	8	5302080000	REPAP	Pago repap #108	950.00	(2)
Ayuntamiento 47	2	5304000000	Gastos de producción de los mensajes para radio y televisión	Cheque 7 pago jingle para el candidato a alcalde de san Nicolás de los garza	17,400.00	(2)
Ayuntamiento 47	46	5305000000	Propaganda en vía pública	Fact.355800 vendedor publicidad exterior s.d.rl de cv	59,825.87	(1)
Ayuntamiento 40	32	5305000000	Propaganda en vía pública	Fact.355800 vendedor publicidad exterior s.d.rl de cv	109,687.25	(1)
Ayuntamiento 6	12	5305000000	Propaganda en vía pública	Fact 35583 vendedor publicidad exterior s de rl de C.V.	67,508.29	(1)
Ayuntamiento 26	27	5305000000	Propaganda en vía pública	Fact 35583 vendedor publicidad exterior s de rl d c.v.	83,872.69	(2)
Ayuntamiento 47	46	5305000000	Propaganda en vía pública	Fact.355800 vendedor publicidad exterior s.d.rl de cv	59,825.87	(1)
Ayuntamiento 40	32	5305000000	Propaganda en vía pública	Fact.355800 vendedor publicidad exterior s.d.rl de cv	109,687.25	(1)
Ayuntamiento 6	12	5305000000	Propaganda en vía pública	Fact 35583 vendedor publicidad exterior s de rl de C.V.	67,508.29	(1)
Ayuntamiento 26	27	5305000000	Propaganda en vía pública	Fact 35583 vendedor publicidad exterior s de rl d C.V.	83,872.69	(2)
Total					\$691,238.20	

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11636/2015 .recibido por el partido el 17 de Mayo de 2015.

Escrito de respuesta sin numero de fecha 22 de Mayo de 2015

Vencimiento de fecha 22 de Mayo de 2015 presentado en SIF

Del análisis a la documentación reportada en el Sistema Integral de Fiscalización, se determinó lo siguiente:

Respecto de las pólizas señaladas con (1) en el cuadro inicial de la observación, el partido canceló los registros contables y reconoció los gastos en la contabilidad de

la Coalición Paz y Bienestar; por tal razón, la observación se consideró atendida por un importe de \$495,392.82.

Por lo que corresponde a las pólizas señaladas con (2) en el cuadro inicial de la observación, la respuesta del partido se consideró satisfactoria, toda vez que el partido presentó mediante el Sistema Integral de Fiscalización el soporte documental de cada póliza, el cual fue registrado por separado en pólizas a las que les dio valor de \$0.01 señalando el número de póliza origen; por tal razón, la observación quedó atendida por un importe de \$195,845.38.

- ♦ *De la verificación a la cuenta “Egresos”, se observó el registro de pólizas que carecen de sus respectivas muestras fotográficas de la propaganda utilizada; los casos en comento se detallan a continuación:*

CAMPAÑA	NÚMERO DE PÓLIZA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO DEL REGISTRO	IMPORTE
Ayuntamiento 32	5	5301030000	Volantes	Aportación en especie de la concentradora ch200	\$21,112.00
Ayuntamiento 40	26	5301070000	Propaganda utilitaria	Cheque021 500 playeras cuello redondo candidato alcalde Monterrey Factura A 246	17,400.00
Ayuntamiento 47	6	5301070000	Propaganda utilitaria	Camisas , microperforados y blusa para campaña a la alcaldía de San Nicolás Guillermo palacios	15,000.00
Ayuntamiento 14	11	5301070000	Propaganda utilitaria	Cheque 010 pago factura a74 compra de facturas para el candidato a alcalde de dr. Arroyo Braulio Arzola	8,200.04
Ayuntamiento 47	21	5301070000	Propaganda utilitaria	Cheque 0018, pago factura a 227	14,997.06

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11636/2015 .recibido por el partido el 17 de Mayo de 2015.

Escrito de respuesta sin numero de fecha 22 de Mayo de 2015

Vencimiento de fecha 22 de Mayo de 2015 presentado en físico.

El partido presentó las muestras solicitadas; por tal razón, la observación quedó atendida.

- ♦ De la verificación a la cuenta “Egresos”, se observó el registro de pólizas que carecen de su respectivo soporte documental; los casos en comento se detallan a continuación:

CAMPAÑA	NÚMERO DE PÓLIZA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO DEL REGISTRO	IMPORTE
Ayuntamiento 18	5	5301010000	Bardas	Cheque 005 Myriam Elida Llanes Sanchezpinta De Bardas Para La Campaña Pt Y Prd De La Ing. Mayra Cervantes, Candidata A La Alcaldia De García N.L	\$5,220.00
Ayuntamiento 16	4	5301010000	Bardas	Para Pago De Factura 19990	2,302.00
Ayuntamiento 40	31	5301030000	Volantes	Cheque 157,Pago Volantes	105,560.00
Ayuntamiento 47	39	5301030000	Volantes	Aportacion En Especie De La Concentradora Cheque 199	21,112.00
Ayuntamiento 48	57	5301030000	Volantes	Cheque 198 Aportacion En Especie De La Concentradora	21,112.00
Ayuntamiento 49	11	5301030000	Volantes	Aportacion En Especie De La Concentradora Cheque 0098	15,080.00
Ayuntamiento 10	7	5301070003	Propaganda utilitaria	Compra De Microperforados	3,300.00
Ayuntamiento 12	32	5301070004	Propaganda utilitaria	Compra De Microperforados	5,684.00
Ayuntamiento 15	31	5301070005	Propaganda utilitaria	Compra De Microperforados	5,684.00
Ayuntamiento 16	5	5301070006	Propaganda utilitaria	Pago Factura A208demetrio Avalos Ruiz Compra De Bolsas	3,480.00
Ayuntamiento 17	36	5301070007	Propaganda utilitaria	Aportacion En Especie Ch254	19,894.00
Ayuntamiento 19	20	5301070008	Propaganda utilitaria	Compra Microperforado	8,526.00
	19	5301070009	Propaganda utilitaria	Compra De Volantes	6,032.00
Ayuntamiento 21	31	5301070010	Propaganda utilitaria	Aportacion En Especie Cheque 252	17,052.00
	33	5301070011	Propaganda utilitaria	Aportacion En Especie Cheque 241	5,684.00
Ayuntamiento 24	7	5301070012	Propaganda utilitaria	Pago Fact 115 Baya Confecciones, S.A. De C.V	909.72
Ayuntamiento 25	6	5301070013	Propaganda utilitaria	Gorras Rojas Con Logo Pt Para Candidato Alcaldía GraI Zuazua	6,728.00
Ayuntamiento 25	7	5301070014	Propaganda utilitaria	Playera Cuello Redondo Con Logo De Petido Y Nombre De Nombre De Candidato Alcalde GraI Zuazua Ricardo Cantu	1,885.00
Ayuntamiento 37	24	5301070015	Propaganda utilitaria	Microperforado	5,684.00
Ayuntamiento 39	26	5301070016	Propaganda utilitaria	Cheque 258, Compra Microperforado	5,684.00
	28	5301070017	Propaganda utilitaria	Pago Fact. 115 Baya Confecciones, S.A. D Cv	4,272.95

CAMPAÑA	NÚMERO DE PÓLIZA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO DEL REGISTRO	IMPORTE
	27	5301070018	Propaganda utilitaria	Pago Fact 115 Baya Confecciones, S.A. De C.V.	1,130.26
Ayuntamiento 4	23	5301070019	Propaganda utilitaria	Pago Fact 115 Baya Confecciones, S.A. De C.V.	2,095.12
	22	5301070020	Propaganda utilitaria	Aportacion En Especie Ch 240	5,684.00
Ayuntamiento 40	29	5301070021	Propaganda utilitaria	Cheque 323, Compra Camisas	1,392.00
	30	5301070022	Propaganda utilitaria	Cheque 259, Microperforado	28,400.00
Ayuntamiento 47	42	5301070023	Propaganda utilitaria	Compra De Micro Perforados	17,052.00
Ayuntamiento 48	47	5301070024	Propaganda utilitaria	Cheque 15 Pago Playeras Y Bolsas Ecológicas	12,470.00
	37	5301070025	Propaganda utilitaria	Cheque 5 Playeras Candidato Alcalde Santa Catarina	3,562.36
	52	5301070026	Propaganda utilitaria	Cheque 23 Pago Publicidad Candidato Alcaldia Alberto Isaac Garza	17,655.20
	45	5301070027	Propaganda utilitaria	Cheque 14 Pago Gorras Y Mandiles Alberto Isaac Garza	5,173.60
Ayuntamiento 49	1	5301070028	Propaganda utilitaria	Para Pago Factura 3405 Imagen Creativa	19,294.05
Ayuntamiento 50	3	5301070029	Propaganda utilitaria	Pago De Propaganda Utilitaria De Candidato Alcaldia Vallecillo Profesor Adolfo Chapa Ramon	4,640.00
Ayuntamiento 9	25	5301070030	Propaganda utilitaria	Cheque 022 Pago De Factura 1268 compra De Playeras Para El Candidato Al Ayuntamiento De Cadereyta Jose Luis Ramirez	5,000.06
Ayuntamiento 16	3	5302020000	Arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles	Aportacion En Especie De Arrendamiento De Vehiculo Nissan Xtrail 2005 del 17 De Abril Al 03 De Mayo Del 2015	16,960.00
Ayuntamiento 18	9	5302020001	Arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles	Aportacion En Especie De Simpatizante Por Arrendamiento De Vehiculo Chevrolet Pick Up Modelo 1998 Del 5 De Abril Al 04 De Mayo De 2015	8,000.00
Ayuntamiento 18	13	5302020002	Arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles	APORTACION EN ESPECIE DE LA CANDIDATA POR ARRENDAMIENTO DE VEHICULO FORD LOBO 4x2 2006 DEL 5 DE ABRIL AL 4 DE MAYO 2015	19,200.00
Ayuntamiento 38	4	5302020004	Arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles	Aportacion En Especie De Vehiculo En Comodato Del 5 De Abril Al 3 De Mayo De 2015 Ford Ka 2005	11,700.00
Ayuntamiento 39	16	5302020005	Arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles	Aportación Voluntaria En Especie De Vehiculo De Arrendamiento Volkswagen 2011 Del 05 De Abril Al 03 De Mayo De 2015	17,400.00

CAMPAÑA	NÚMERO DE PÓLIZA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO DEL REGISTRO	IMPORTE
Ayuntamiento 39	15	5302020006	Arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles	Aportación Voluntaria En Especie De Vehículo De Arrendamiento Volkswagen Vento 2014 Del 05 De Abril Al 03 De Mayo 2015	15,600.00
Ayuntamiento 49	4	5302020007	Arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles	Aportación En Especie De Arrendamiento De Vehículo X Simpatizante Vw Srat 4 Pts 2004 Del 05 De Abril Al 4 De Mayo 2015	10,500.00
Ayuntamiento 49	5	5302020008	Arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles	Aportación En Especie De Arrendamiento De Vehículo X Simpatizante Chevrolet Chevy Confort 2008 Del 05 Al 04 De Mayo Del 2015	12,000.00
Ayuntamiento 9	9	5302020009	Arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles	Aportación En Especie De Vehículo renault Jeep Cj7 1984	3,000.00
Ayuntamiento 9	8	5302020010	Arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles	Aportación En Especie De Vehículo Nissan Titan King Cab Xe 2004del 05 De Abril Al 03 De Mayo 2015	17,400.00
Ayuntamiento 50	7	5302040000	Gastos de transporte de personal	Cancelación Por Cambio A Coalición	3,150.00
Ayuntamiento 50	8	5302040000	Gastos de transporte de personal	Cancelación Por Cambio A Coalición	3,780.00
Ayuntamiento 50	6	5302040000	Gastos de transporte de personal	Cancelación Por Cambio A Coalición	2,450.00
Ayuntamiento 10	5	5302060000	Otros similares	Cheque 005 Compra De Vales De Gasolina Ayuntamiento El Carmen	2,000.00
Ayuntamiento 10	10	5302060000	Otros similares	Compra De Vales De Gasolina	2,000.00
Ayuntamiento 12	14	5302060000	Otros similares	Pago Factura Para Gasolina Dr. González	1,600.00
Ayuntamiento 38	10	5302060000	Otros similares	Gasolina Cheque 13	1,940.00
Ayuntamiento 47	32	5302060000	Otros similares	Cheque 0010, Pago Factura Rof 12579	5,000.00
Ayuntamiento 48	51	5302060000	Otros similares	Cheque 22 Gasolina Recorridos Candidato Isaac Garza	3,150.00
	38	5302060000	Otros similares	Cheque 6 Pago Gasolina Candidato Alcalde Alberto Isaac Garza Factura Valeadgeb 7186	4,046.40
Ayuntamiento 49	3	5302060000	Otros similares	Para Pago Factura Cfdi 15417	3,000.00
Ayuntamiento 49	6	5302060000	Otros similares	Reunión De Deportistas Con Noe Martínez	5,700.00
TOTAL					\$564,010.72

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11636/2015 .recibido por el partido el 17 de Mayo de 2015.

Escrito de respuesta sin numero de fecha 22 de Mayo de 2015

Vencimiento de fecha 22 de Mayo de 2015 presentado en SIF

De la verificación al Sistema Integral de Fiscalización, la respuesta del partido se consideró satisfactoria, toda vez que el partido presento el soporte documental de cada póliza, el cual fue registrado por separado en pólizas a las que les dio un valor de \$0.01 señalando el número de póliza origen; por tal razón, la observación quedó atendida por un importe de \$564,010.72.

Tercer periodo

No se realizaron observaciones al respecto.

12.4.4.4 Todos los cargos.

a. Centralizado

Segundo Periodo

- ♦ *De la verificación a la documentación presentada por el partido, se observó que la totalidad de las pólizas registradas de ingresos y egresos carecen de su respectivo soporte documental.*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11636/2015 recibido por el partido el 17 de Mayo de 2015.

Escrito de respuesta sin número de fecha 22 de Mayo de 2015

Vencimiento de fecha 22 de Mayo de 2015 presentado en "SIF"

De la verificación al Sistema Integral de Fiscalización, el partido presento la totalidad de las pólizas registradas de ingresos y egresos solicitadas, anexando su

respectivo soporte documental, por lo que corresponde a estos registros la observación quedó atendida.

Tercer Periodo

- ♦ *Al verificar los registros reportados en el Sistema Integral de Fiscalización, se observó que reporta saldos en la “Cuenta Concentradora”.*

Cabe señalar que la cuenta concentradora es creada para realizar distribución de las transferencias a las distintas campañas al cargo de Gobernador, Diputados Locales, Ayuntamientos y Juntas Municipales, razón por la cual, la cuenta en comento al final del periodo de campaña deberá presentar un saldo en cero.

REPORTE DE SALDOS DE LA CUENTA CONCENTRADORA		
Cuenta	No. de cuenta	Saldo
<i>Mantas</i>	<i>5301020000</i>	<i>\$272,832.00</i>
<i>Volantes</i>	<i>5301030000</i>	<i>\$1,151,604.80</i>
<i>Propaganda utilitaria</i>	<i>5301070000</i>	<i>\$3,146,652.60</i>
<i>Otros similares</i>	<i>5301080000</i>	<i>\$3,596.00</i>
<i>Otros similares</i>	<i>5302060000</i>	<i>\$990,602.64</i>
<i>REPAP</i>	<i>5302080000</i>	<i>\$123,135.00</i>
<i>Gastos de producción de los mensajes para radio y televisión</i>	<i>5304000000</i>	<i>\$46,400.00</i>
<i>Propaganda en vía pública</i>	<i>5305000000</i>	<i>\$1,468,078.04</i>
<i>Egresos por transferencias del CEN efectivo</i>	<i>5401010001</i>	<i>\$2,519,300.00</i>
<i>Egresos por transferencias de los CDE's efectivo</i>	<i>5402010001</i>	<i>\$962,000.00</i>
Total		\$10,684,201.08

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15913/15.

Escrito de respuesta con oficio S/N de fecha 21 de junio de 2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015.

El partido presento escrito S/N, Lic. Laura Julieta Peinado Pérez, en mi carácter de Responsable Finanzas del Partido del Trabajo del Estado de Nuevo León, vengo en tiempo y forma, en los términos y para los efectos del art. 80 de la Ley General de Partidos Políticos y 293 del reglamento Nacional de Fiscalización Electoral, a presentar las aclaraciones y rectificaciones correspondientes, en vías de solventación contable y financiera, en respuesta a la determinación de errores y omisiones contenidas en el oficio mencionado al rubro,

determinas al informe del tercer periodo de ingresos y gastos, derivado de las campañas políticas desarrolladas por los candidatos de este instituto político, la cual me permitió rendir a esa autoridad fiscalizadora en los siguientes términos: ACCIONES Y RECTIFICACIONES POR CONCEPTO. 1.- A lo señalado a la Cuenta Concentradora: para solventar los errores y omisiones indicados en este rubro se procede a: informarle que las cuentas en la concentradora ya han sido modificadas y reflejan un saldo en cero, en el Sistema Integral de Fiscalización.

La respuesta del partido se consideró satisfactoria, toda vez que realizó las correcciones solicitadas en el Sistema Integral de Fiscalización; por tal razón la observación quedó atendida.

- ♦ *De la revisión a los Informes de Campaña a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y Presidentes Municipales de los Ayuntamientos del Estado, reportados por su partido, se observó que se especifican los nombres de los representantes financieros o en su caso los coordinadores de campaña del candidato; sin embargo, de la revisión a sus registros contables, no se localizó el registro correspondiente al pago de sueldos u honorarios o en su caso la aportación en especie por la prestación de servicios profesionales a título gratuito, correspondientes a dicha persona.*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15913/15.

Escrito de respuesta con oficio S/Nde fecha 21 de junio de 2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015.

El partido presento escrito S/N, Lic. Laura Julieta Peinado Pérez, en mi carácter de Responsable Finanzas del Partido del Trabajo del Estado de Nuevo León, vengo en tiempo y forma, en los términos y para los efectos del art. 80 de la Ley General de Partidos Políticos y 293 del reglamento Nacional de Fiscalización Electoral, a presentar las aclaraciones y rectificaciones correspondientes, en vías de solventación contable y financiera, en respuesta a la determinación de errores y omisiones contenidas en el oficio mencionado al rubro,

determinas al informe del tercer periodo de ingresos y gastos, derivado de las campañas políticas desarrolladas por los candidatos de este instituto político, la cual me permitió rendir a esa autoridad fiscalizadora en los siguientes términos: ACCIONES Y RECTIFICACIONES POR CONCEPTO.3.- A los registros de sueldos y honorarios de Coordinadores de campaña: Para solventar los errores y omisiones indicados en este rubro se anexa listado de forma de pago de representantes financieros de Ayuntamientos y Distritos.

Del análisis a la información presentada mediante el “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que no registro gasto alguno por concepto de remuneraciones a los representantes financieros o responsables de finanzas de los candidatos por actividades realizadas en el periodo de campaña; sin embargo, se dará seguimiento en el marco de la revisión del Informe Anual 2015, al oportuno registro contable de los gastos.

- ♦ *De la revisión a la información registrada en el Sistema Integral de Fiscalización correspondiente al Proceso Electoral Federal 2014-2015, se observó el registro de gastos de campaña que benefician a los candidatos a Diputados Federales y Campañas Locales; sin embargo, no se localizó el registro contable en la contabilidad del ámbito local.*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15913/15.

Escrito de respuesta con oficio S/N de fecha 21 de junio de 2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015.

El partido presento escrito S/N, Lic. Laura Julieta Peinado Pérez, en mi carácter de Responsable Finanzas del Partido del Trabajo del Estado de Nuevo León, vengo en tiempo y forma, en los términos y para los efectos del art. 80 de la Ley General de Partidos Políticos y 293 del reglamento Nacional de Fiscalización Electoral, a presentar las aclaraciones y rectificaciones correspondientes, en vías de solventación contable y financiera, en respuesta a la determinación de errores y omisiones contenidas en el oficio mencionado al rubro, determinas al informe del tercer periodo de ingresos y gastos,

derivado de las campañas políticas desarrolladas por los candidatos de este instituto político, la cual me permitió rendir a esa autoridad fiscalizadora en los siguientes términos: ACCIONES Y RECTIFICACIONES POR CONCEPTO. 8.- De la falta de registro de gastos federales que benefician campañas locales: Para solventar los errores y omisiones indicados en este rubro se procede a manifestar que no tenemos gastos federales que beneficien a campañas locales, todas las erogaciones se han presentado en el Sistema Integral de Fiscalización e indicando de manera precisa a los beneficiarios.

Se dará seguimiento en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2015, con la finalidad de que la Unidad Técnica de Fiscalización verifique que las transferencias efectuadas por el Comité Ejecutivo Nacional, están debidamente registrada y documentadas en la contabilidad del Comité Directivo Estatal.

a.1 Prorratio

Segundo Periodo

- ♦ *Al comparar las cédulas de prorratio realizadas a través del Sistema Integral de Fiscalización contra el registro de operaciones por candidato beneficiado se observaron diferencias. En el Anexo 3 se detallan los casos en comento.*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11636/2015 .recibido por el partido el 17 de Mayo de 2015.

Escrito de respuesta sin numero de fecha 22 de Mayo de 2015

Vencimiento de fecha 22 de Mayo de 2015 presentado en SIF

El partido omitió presentar, la corrección en las cédulas de prorratio realizadas a través del Sistema Integral de Fiscalización contra el registro de operaciones por candidato beneficiado ya que se observaron diferencias, por tal razón la observación quedó no atendida.

No obstante a lo anterior, y considerando que la información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la

Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos.

Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

Tercer Periodo

- ♦ *De la revisión a la información registrada en el Sistema Integral de Fiscalización correspondiente al Proceso Electoral Federal 2014-2015, se observó el registro de gastos de campaña que benefician a los candidatos a Campañas Locales; sin embargo, no se localizó el registro contable en la contabilidad del ámbito local. Los casos en comentó se detallan en el **Anexo 1** del presente oficio.*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15913/15.

Escrito de respuesta con oficio S/N de fecha 21 de junio de 2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015.

El partido presento escrito S/N, Lic. Laura Julieta Peinado Pérez, en mi carácter de Responsable Finanzas del Partido del Trabajo del Estado de Nuevo León, vengo en tiempo y forma, en los términos y para los efectos del art. 80 de la Ley General de Partidos Políticos y 293 del reglamento Nacional de Fiscalización Electoral, a presentar las aclaraciones y rectificaciones correspondientes, en vías de solventación contable y financiera, en respuesta a la determinación de errores y omisiones contenidas en el oficio mencionado al rubro, determinas al informe del tercer periodo de ingresos y gastos, derivado de las campañas políticas desarrolladas por los candidatos de este instituto político, la cual me permitió rendir a esa autoridad fiscalizadora en los siguientes términos: ACCIONES Y RECTIFICACIONES POR CONCEPTO. 2.-

A lo señalado a la documentación del prorrateo: Para solventar los errores y omisiones indicados en este rubro se informa que ya fueron presentadas mediante el Sistema Integral de Fiscalización.

Del análisis a la información que presentó el Partido del Trabajo en el Sistema Integral de Fiscalización referente al prorrateo que benefician a los candidatos a Campañas Locales, aparece la distribución correspondiente, por lo que la observación quedó atendida.

b. Visitas de verificación

b.1 Eventos

Tercer Periodo

- ♦ *En este contexto, en fecha 3 de junio, en la ciudad de Monterrey en la plaza pública conocido como "Macro Plaza" se realizó la visita de verificación al evento de cierre de Campaña del candidato no obstante que existe el registro contable dentro del Sistema Integral de Fiscalización de un evento de cierre de campaña, se omitió el reporte de diversos gastos encontrados durante el evento, mismos que se especifican en el acta levantada durante la visita de verificación. Los casos en comento se pueden observar en el **Anexo 3** del presente oficio.*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15913/15.

Escrito de respuesta con oficio S/N de fecha 21 de junio de 2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015.

El partido presento escrito S/N, Lic. Laura Julieta Peinado Pérez, en mi carácter de Responsable Finanzas del Partido del Trabajo del Estado de Nuevo León, vengo en tiempo y forma, en los términos y para los efectos del art. 80 de la Ley General de Partidos Políticos y 293 del reglamento Nacional de Fiscalización Electoral, a presentar las aclaraciones y rectificaciones correspondientes, en vías de solventación contable y financiera, en respuesta a la determinación de errores y omisiones contenidas en

el oficio mencionado al rubro, determinas al informe del tercer periodo de ingresos y gastos, derivado de las campañas políticas desarrolladas por los candidatos de este instituto político, la cual me permitió rendir a esa autoridad fiscalizadora en los siguientes términos: ACCIONES Y RECTIFICACIONES POR CONCEPTO.5.- De las omisiones en las visitas de verificación: Para solventar los errores y omisiones indicados en este rubro se procede a informar que por un error administrativo se omitió presentar esta información la cual ya se encuentra dentro del Sistema Integral de Fiscalización dentro de las cédulas de prorrateo 520-4661 y 520-3041.

El partido registro en el Sistema Integral de Fiscalización los gastos en que incurrió en el cierre de campaña, de acuerdo a las cédulas de prorrateo a las que hace mención 520-4661 y 520-3041 las cuales fueron cotejas; por tal razón la observación quedó atendida.

b.2 Agendas

Segundo Periodo

- ♦ *De la verificación a la documentación presentada, se observó que su partido omitió presentar las agendas de actos públicos en las cuales se detallen las actividades realizadas por los candidatos a Diputados Locales correspondientes al Segundo Informe, así como los domicilios identificados como casas de campaña.*

Cabe señalar, que adicionalmente, su partido deberá presentar las agendas de actos públicos correspondientes al Tercer Informe, con la finalidad de que la autoridad electoral pueda realizar las visitas correspondientes.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11636/2015 .recibido por el partido el 17 de Mayo de 2015.

Escrito de respuesta sin numero de fecha 22 de Mayo de 2015

Vencimiento de fecha 22 de Mayo de 2015 presentado en físico

El partido presentó físicamente las agendas de actos públicos en las cuales se detallen las actividades realizadas por los candidatos a Diputados Locales

correspondientes al Segundo Informe, así como los domicilios identificados como casas de campaña, por tal razón, la observación quedó atendida.

- ♦ *De la verificación a la documentación presentada, se observó que su partido omitió presentar las agendas de actos públicos en las cuales se detallen las actividades realizadas por los candidatos a Presidentes Municipales de los Ayuntamientos correspondientes al Segundo Informe, así como los domicilios identificados como casas de campaña.*

Cabe señalar, que adicionalmente, su partido deberá presentar las agendas de actos públicos correspondientes al Tercer Informe, con la finalidad de que la autoridad electoral pueda realizar las visitas correspondientes.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11636/2015 .recibido por el partido el 17 de Mayo de 2015.

Escrito de respuesta sin numero de fecha 22 de Mayo de 2015

Vencimiento de fecha 22 de Mayo de 2015 presentado en físico.

El partido presentó físicamente las agendas de actos públicos en las cuales se detallen las actividades realizadas por los candidatos a Presidentes Municipales correspondientes al Segundo Informe, así como los domicilios identificados como casas de campaña, por tal razón, la observación quedó atendida.

b.3 Casas de campaña

c. Monitoreos

c.1 Espectaculares y Propaganda en la vía pública.

Tercer Periodo

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 319 y 320 del Reglamento de Fiscalización, que establece que la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Fiscalización, realizará las gestiones necesarias para llevar a cabo monitoreo de anuncios espectaculares y propaganda colocada en la vía pública, con base en el Sistema

Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos (SIMEMI); se obtuvieron muestras de anuncios espectaculares y puentes peatonales en el estado de Nuevo León; con el propósito de conciliar lo reportado por los Partidos Políticos en los Informes de Campaña contra el resultado del monitoreo realizado durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, obteniéndose lo que se describe a continuación:

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 319 y 320 del Reglamento de Fiscalización, que establece que la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Fiscalización, realizará las gestiones necesarias para llevar a cabo monitoreo de anuncios espectaculares y propaganda colocada en la vía pública, con base en el Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos (SIMEMI); se obtuvieron muestras de anuncios espectaculares y puentes peatonales en el estado de Nuevo León; con el propósito de conciliar lo reportado por los Partidos Políticos en los Informes de Campaña contra el resultado del monitoreo realizado durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, obteniéndose lo que se describe a continuación:

- ◆ *Derivado del análisis a la información obtenida en el monitoreo y al efectuar la compulsión correspondiente, contra la documentación presentada por su partido en el Sistema Integral de Fiscalización, se observó propaganda que no fue registrada en la contabilidad. El caso en comento se detalla en el **Anexo 2** del presente oficio.*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15913/15.

Escrito de respuesta con oficio S/N de fecha 21 de junio de 2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015.

El partido presento escrito S/N, Lic. Laura Julieta Peinado Pérez, en mi carácter de Responsable Finanzas del Partido del Trabajo del Estado de Nuevo León, vengo en tiempo y forma, en los términos y para los efectos del art. 80 de la Ley General de Partidos Políticos y 293 del reglamento Nacional de Fiscalización Electoral, a presentar las aclaraciones y rectificaciones correspondientes, en vías de solventación contable y financiera, en respuesta a la determinación de errores y omisiones contenidas en el oficio mencionado al rubro, determinas al informe del tercer

periodo de ingresos y gastos, derivado de las campañas políticas desarrolladas por los candidatos de este instituto político, la cual me permitió rendir a esa autoridad fiscalizadora en los siguientes términos: ACCIONES Y RECTIFICACIONES POR CONCEPTO. 4.- A los registros de propaganda y anuncios espectaculares: Para solventar los errores y omisiones indicados en este rubro se procede a presentar lista de los panorámicos señalados en el Anexo 2 del informe de errores y omisiones, cabe señalar que en dicho anexo se presentaban panorámicos de distintos partidos tales como PRI y PAN, de tal manera que se anexa la siguiente lista: (escrito)

De la revisión a la documentación presentada por el partido indicando que hubo errores en el anexo 2 en el que se indican los monitoreos de sus espectaculares, por lo consiguiente el partido presenta relación la cual soporta por el pago de espectaculares que realizo, por tal razón, la observación quedó atendida.

c.2 Diarios, Revistas y Otros Medios Impresos.

No se realizaron observaciones al respecto.

c.3 Monitoreo de páginas de internet y redes sociales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley General de Partidos Políticos, el Consejo General a propuesta de la Comisión de Fiscalización y previo al inicio de las campañas determinará el tipo de gastos que serían estimados de campaña, en términos de los artículos 209, numeral 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 199, numeral 4 del Reglamento de Fiscalización, se considera gastos de campaña los relativos a: propaganda en diarios, revistas y otros medios impresos, operativos; propaganda utilitaria elaborada con material textil; producción de los mensajes para radio y televisión; anuncios espectaculares, bardas, salas de cine y de internet cumpliendo con los requisitos establecidos en el Reglamento, respecto de los gastos de campaña.

El artículo 203 del Reglamento de Fiscalización, en el que se establece que serán considerados como gastos de campaña, además de los señalados en el artículo 76 de la Ley General de Partidos Políticos, los que la Unidad Técnica de Fiscalización mediante pruebas selectivas, identifique o determine; en tal virtud, se

realizó un proceso de monitoreo en páginas de internet y redes sociales identificando propaganda difundida de los partidos, candidatos y candidatos independientes, con el propósito de conciliar lo reportado por los Partidos Políticos en los Informes de ingresos y gastos aplicados a las campañas contra el resultado de los monitoreos realizados durante el Proceso Electoral Local 2014-2015 correspondiente a las campañas.

Observaciones.

No se realizaron observaciones al respecto.

c.4 Producción de Radio y TV

Primer Periodo

- ♦ *Se determinó que en la presentación de la documentación correspondiente al primer periodo del proceso de campaña del partido, se observaron evidencias de las erogaciones por la producción de promocionales de televisión, consistente en fotografías presentadas en el documento denominado "programa de actividades" identificando dicho gasto en la hoja 1/3; sin embargo, dicho gastos, no fue localiza en la contabilidad. A continuación se indican los resultados obtenidos:*

CONCEPTO	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
<i>Grabación de Comercial</i>	<i>Se realizó comercial para promoción de la candidatura del Lic. Asael Sepúlveda</i>	Fotografías/01-005

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/7964/15.

Sin escrito de respuesta.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

Al verificar en el Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el candidato a Gobernador Asael Sepúlveda Martínez, presentó en el SIF el registro contable de la erogación por concepto de producción de spot, así como la documentación soporte correspondiente, por lo que la observación quedó atendida.

Segundo Periodo

De conformidad con lo establecido en los artículos 243, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 76 de la Ley General de Partidos Políticos y 199, numeral 4 del Reglamento de Fiscalización, se consideran gastos de campaña, entre otros, los correspondientes a la producción de los mensajes para radio y televisión, los cuales comprenden los realizados para el pago de servicios profesionales; uso de equipo técnico, locaciones o estudios de grabación y producción, así como los demás inherentes al mismo objetivo.

En esa tesitura, el personal de la Unidad Técnica de Fiscalización, se encargó de verificar las versiones de los audios y videos que se encuentran registrados ante el Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral correspondientes al período de campaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en beneficio del candidato a Gobernador, con el propósito de llevar a cabo la compulsión de la información monitoreada contra los gastos reportados y registrados en este rubro por los partidos políticos y candidatos independientes en sus Informes de Campaña correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015.

- ◆ *En consecuencia, al efectuar la compulsión correspondiente, se determinó que en la contabilidad del partido, se presentan evidencias de las erogaciones por la producción de promocionales en radio consistentes en facturas, contratos de prestación de servicios y muestras en audio o video de los promocionales; sin embargo, algunos de los promocionales detectados, no fueron localizados en la contabilidad. A continuación se indican los resultados obtenidos:*

ENTIDAD	CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	RADIO	
			VERSIÓN	FOLIO
Nuevo León	Gobernador	ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ	NACIONAL NIÑOS	RA00366-15
			NACIONAL UNA NUEVA HISTORIA	RA00720-15

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11636/2015 .recibido por el partido el 17 de Mayo de 2015.

Escrito de respuesta sin numero de fecha 22 de Mayo de 2015

Vencimiento de fecha 22 de Mayo de 2015 presentado en "SIF"

De la verificación a la documentación presentada por el partido se observó que omitió presentar los registros contables respecto de los gastos realizados por concepto de producción de spots de radio, por tal razón, la observación quedó no atendida.

En ese sentido, respecto de la propaganda involucrada con los candidatos, se determinó el respectivo costo con base a la siguiente metodología:

Determinación del costo

Para efectos de cuantificar el costo de los ingresos y egresos que no reporten los partidos políticos y las Coaliciones en beneficio de sus campañas, se utiliza la metodología en términos del artículo 27 del Reglamento de Fiscalización, como se describe a continuación:

- ❖ Se identifica el tipo de bien o servicio recibido y sus condiciones de uso y beneficio para determinar un valor razonable, considerando además, la información recabada durante el proceso de fiscalización, la información recabada de las cámaras o asociaciones del ramo y Lista Nacional de Proveedores para elaborar una matriz de precios.
- ❖ Una vez identificados los gastos no reportados, se utiliza el valor más alto de la matriz de precios para aplicarlo a los ingresos y egresos que no reporten

RFC	FACTURA No.	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	COSTO UNITARIO	MONTO TOTAL FACTURADO
PST121113TJ0	FI 283	30/04/2015	Publimax Studios, S.A. de C.V.	Producción de Spot para Radio	\$32,797.41	\$152,180.01
MCO080107I40	A 523	28/05/2015	The Mates Contents, S.A. de C.V.	Producción de Spot para Radio	\$10,442.00	\$85,520.00

- Una vez obtenido el costo por la propaganda no reportada, se procedió a determinar el valor de la propaganda no conciliada de la forma siguiente:

CONCEPTO	PROPAGANDA NO REPORTADA SEGÚN PROCEDIMIENTO (A)	COSTO UNITARIO (B)	IMPORTE (A)*(B)
Spot de Radio	2	\$32,797.41	\$65,594.82

En consecuencia, al omitir reportar 2 promocionales en radio por un importe de \$65,594.82, el partido incumplió con lo dispuesto en los artículos 79, numeral 1, inciso b), fracción I, de la Ley General de Partidos Políticos, así como 127 y 138 del Reglamento de Fiscalización.

Por lo anterior, esta Unidad Técnica de Fiscalización considera que ha lugar a dar vista a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, para que se determine lo que a derecho corresponda ya que la presente irregularidad se

encuadra en el supuesto del artículo 9 fracción VII de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

d. Gastos de la Jornada Electoral

Tercer Periodo

Con motivo de la aplicación de procedimientos de Auditoría, que tienen por finalidad la de verificar el gasto que podrán realizar los partidos políticos o candidatos independientes el día de la Jornada Electoral, por concepto de pago a Representantes Generales y Representantes de Casilla, comida, transporte o cualquier otro gasto vinculado a las actividades del día de la Jornada Electoral, mismos que deberán considerarse como gasto de campaña y se contabilizarán a los topes de campaña respectivos, el pasado siete de junio del año en curso, el personal de la Unidad Técnica de Fiscalización se apersonó en las casillas electorales y aplicó cuestionarios a los Representantes Generales y Representantes de Casilla de los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes, a efecto de corroborar lo reportado en los informes de campaña correspondientes.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los “Lineamientos que se deberán observar para el reporte de operaciones y la fiscalización de los ingresos y gastos relativos a las actividades realizadas el día de la jornada electoral”, aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG299/2015 del 20 de mayo del año en curso.

El artículo citado, establece que la autoridad fiscalizadora tendrá en todo momento la facultad de realizar verificaciones y circularizaciones a los Representantes Generales y Representantes de Casilla, a efecto de corroborar lo informado por los partidos políticos, asimismo, los resultados de dichas actuaciones serán notificadas en el oficio de errores y omisiones correspondientes.

- ◆ *Mediante Acuerdo CEE/CG/123/2015 del 28 de mayo de 2015, la Comisión Estatal Electoral del estado de Nuevo León, asignó financiamiento al Partido del Trabajo a efecto de sufragar los gastos del día de la Jornada Electoral respecto de los Representantes de Casilla y de las encuestas realizadas, se observó que su partido realizaría el pago de diversos conceptos tales como comida, transporte y apoyo económicos; sin embargo, de la verificación al “Sistema Integral de Fiscalización”, se*

observó que su partido omitió el registro de los ingreso del financiamiento otorgado, así como de los gastos realizados.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15913/15.

Escrito de respuesta con oficio S/N de fecha 21 de junio de 2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015.

El partido presento escrito S/N, Lic. Laura Julieta Peinado Pérez, en mi carácter de Responsable Finanzas del Partido del Trabajo del Estado de Nuevo León, vengo en tiempo y forma, en los términos y para los efectos del art. 80 de la Ley General de Partidos Políticos y 293 del reglamento Nacional de Fiscalización Electoral, a presentar las aclaraciones y rectificaciones correspondientes, en vías de solventación contable y financiera, en respuesta a la determinación de errores y omisiones contenidas en el oficio mencionado al rubro, determinas al informe del tercer periodo de ingresos y gastos, derivado de las campañas políticas desarrolladas por los candidatos de este instituto político, la cual me permitió rendir a esa autoridad fiscalizadora en los siguientes términos: ACCIONES Y RECTIFICACIONES POR CONCEPTO. 6.- De los errores señalados en los gastos de la jornada electoral: Para solventar los errores y omisiones indicados en este rubro se informa que si se reportaron los gastos de la jornada electoral mediante el Sistema Integral de Fiscalización mediante la leyenda "JE Gastos por concepto de transporte y alimentos durante la jornada electoral"

La respuesta del partido, se consideró satisfactoria al indicar que los apoyos que dio a los representantes de casillas como lo es comida, transporte, o cualquier otro gasto vinculado con la jornada electoral, se encuentran registrados en el Sistema Integral de Fiscalización; por lo que la observación quedó atendida.

e. Cuentas de Balance

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización (SIF) se identificó que el partido registró operaciones en las cuentas de balance durante el periodo de campaña correspondiente al proceso electoral local ordinario 2014-2015.

Derivado de lo anterior, esta autoridad realizó la revisión y análisis de la documentación consistente en pólizas con su soporte documental, determinando lo siguiente:

e.1 Bancos

Primer Periodo

- ♦ *De la revisión a la documentación presentada, se identificó que recibió transferencias en efectivo del Comité Directivo Estatal por un monto \$70,000; sin embargo, la norma es clara al establecer que todo ingreso a la campaña beneficiada deberá depositarse en una cuenta bancaria; observándose que su partido político no presentó contratos, estados de cuenta ni conciliaciones bancarias por el periodo primer periodo de campaña del 06 de marzo de 2015 al 04 de abril del 2015, en los que se pueda constatar el manejo de los recursos.*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/7964/15.

Sin escrito de respuesta.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

Al verificar en el Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el candidato a Gobernador Asael Sepúlveda Martínez presentó el contrato, estado de cuenta y las tarjetas de firmas; por tal razón la observación quedó atendida.

- ♦ *De la revisión a la documentación presentada, se identificó que se recibieron transferencias en efectivo del Comité Directivo Estatal; sin embargo, la norma es clara al establecer que todo ingreso a las campañas beneficiadas deberán de depositarse en una cuenta bancaria; sin embargo, el PT no presentó los contratos, estados de cuenta y conciliaciones bancarias por el primer periodo de campaña del 06 de marzo de 2015 al 04 de abril del 2015, en los que se pueda constatar el manejo de los recursos. A continuación se detallan los casos en comento:*

Nombre del Candidato	Distrito	Ingresos	Egresos
<i>David Moreno Ortiz</i>	<i>Distrito 1</i>	<i>\$20,500.00</i>	<i>\$0.00</i>
<i>Sergio Arellano Balderas</i>	<i>Distrito 2</i>	<i>\$20,000.00</i>	<i>\$0.00</i>
<i>Pedro Bernal Rodríguez</i>	<i>Distrito 3</i>	<i>\$20,500.00</i>	<i>\$0.00</i>
<i>Aurelia Becerra Becerra</i>	<i>Distrito 4</i>	<i>\$20,400.00</i>	<i>\$0.00</i>
<i>Cuauhtémoc KanekCantuTovalin</i>	<i>Distrito 5</i>	<i>\$20,000.00</i>	<i>\$0.00</i>
<i>Sandra Villarreal Elizondo</i>	<i>Distrito 6</i>	<i>\$20,000.00</i>	<i>\$0.00</i>
<i>Juan Alberto Bazavilvazo Azua</i>	<i>Distrito 7</i>	<i>\$20,000.00</i>	<i>\$0.00</i>
<i>Joan Paulino Sarabia Suarez</i>	<i>Distrito 8</i>	<i>\$20,000.00</i>	<i>\$0.00</i>
<i>Elio Francisco Vázquez Luna</i>	<i>Distrito 9</i>	<i>\$20,000.00</i>	<i>\$0.00</i>
<i>CyntlieDonnaji Torres Villarreal</i>	<i>Distrito 10</i>	<i>\$20,000.00</i>	<i>\$0.00</i>
<i>Rogelio Villarreal Gallegos</i>	<i>Distrito 11</i>	<i>\$20,000.00</i>	<i>\$0.00</i>
<i>Ángel Mario De León Tamez</i>	<i>Distrito 12</i>	<i>\$20,000.00</i>	<i>\$0.00</i>
<i>Sanjuanita Guerrero Neaves</i>	<i>Distrito 13</i>	<i>\$21,440.00</i>	<i>\$0.00</i>
<i>Karla Edith García Marqueda</i>	<i>Distrito 14</i>	<i>\$20,000.00</i>	<i>\$0.00</i>
<i>María De Lourdes Aguilar Sánchez</i>	<i>Distrito 15</i>	<i>\$20,000.00</i>	<i>\$0.00</i>
<i>Ma. De Lourdes Esquivel Flores</i>	<i>Distrito 19</i>	<i>\$20,900.00</i>	<i>\$0.00</i>
<i>Esperanza Alicia Rodríguez López</i>	<i>Distrito 20</i>	<i>\$20,000.00</i>	<i>\$0.00</i>
<i>Luis Antonio Sánchez Longoria</i>	<i>Distrito 21</i>	<i>\$20,000.00</i>	<i>\$0.00</i>
<i>Olga Lidia Herrera Natividad</i>	<i>Distrito 22</i>	<i>\$20,000.00</i>	<i>\$0.00</i>
<i>Homar Almaguer Salazar</i>	<i>Distrito 23</i>	<i>\$20,000.00</i>	<i>\$0.00</i>
<i>María Luisa García García</i>	<i>Distrito 24</i>	<i>\$20,000.00</i>	<i>\$0.00</i>
<i>Andrea EsthelaCantu Cadena</i>	<i>Distrito 25</i>	<i>\$20,000.00</i>	<i>\$0.00</i>
<i>Gerardo Javier García Maldonado</i>	<i>Distrito 26</i>	<i>\$21,800.00</i>	<i>\$0.00</i>
TOTAL		\$465,540.00	\$0.00

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/7964/15.

Sin escrito de respuesta.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

Al verificar en el Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido presentó los contratos, los estados de cuenta y las conciliaciones bancarias por el primer periodo de campaña del 06 de marzo de 2015 al 04 de abril del 2015 de los candidatos a Diputados Locales, por lo que la observación quedó atendida.

- ♦ De la revisión a la documentación presentada, se identificó que se recibieron transferencias en efectivo del Comité Directivo Estatal; sin embargo, la norma es clara al establecer que todo ingreso a las campañas beneficiadas deberán de depositarse en una cuenta bancaria; observándose que su partido político no presentó los contratos, estados de cuenta ni conciliaciones bancarias por el periodo primer periodo de campaña del 06 de marzo de 2015 al 04 de abril del 2015, en los que se pueda constatar el manejo de los recursos, a continuación se describe:

Nombre del Candidato	Municipio	Ingresos	Egresos
Modesto Guadalupe García Botello	Allende	\$10,500.00	\$0.00
Manuel García Estrada	Anáhuac	\$15,000.00	\$0.00
Marco Alejandro Martínez Alvizo	Apodaca	\$20,000.00	\$0.00
José Luis Ramírez Silva	Cadereyta	\$20,000.00	\$0.00
Feliz Garza Ayala	El Carmen	\$10,000.00	\$0.00
Gil Treviño Cárdenas	Ciénega De Flores	\$10,000.00	\$0.00
Braulio Arzola Ortiz	Dr. Arroyo	\$15,000.00	\$0.00
Juan Ángel Gutiérrez Ríos	Dr. Coss	\$9,200.00	\$0.00
Severo Arreola Díaz	Galeana	\$21,900.00	\$0.00
Juan José Costilla Villa	Dr. González	\$8,000.00	\$0.00
Myrna Sanjuana Cervantes Rodríguez	García	\$20,000.00	\$0.00
María Teresa Olivo Covarrubias	San Pedro Garza García	\$25,950.00	\$0.00
Olga Nelly Estrada Esparza	Guadalupe	\$30,000.00	\$0.00
Jesús Fernández Garza	Juárez	\$15,000.00	\$0.00
Domitila Grimaldo Pérez	Mier Y Noriega	\$8,000.00	\$0.00
María Celia Suarez Galván	Mina	\$10,000.00	\$0.00
José Gerardo García Hernández	Montemorelos	\$8,000.00	\$0.00
Patricio Eugenio Zambrano De La Garza	Monterrey	\$37,170.00	\$0.00
José Guillermo Palacios De La Peña	San Nicolás De Los Garza	\$25,000.00	\$0.00
Alberto Isaac Garza Danes	Santa Catarina	\$25,900.00	\$0.00
Jesús Noé Martínez Flores	Santiago	\$25,000.00	\$0.00
Adolfo Chapa Ramón	Vallecillo	\$13,750.00	\$0.00
TOTAL		\$383,370.00	\$0.00

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/7964/15.

Sin escrito de respuesta.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

Al verificar en el Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido presentó los contratos, los estados de cuenta y las conciliaciones bancarias por el

primer periodo de campaña del 06 de marzo de 2015 al 04 de abril del 2015 de sus candidatos a Presidentes Municipales de los Ayuntamientos del estado, por lo que la observación quedó atendida.

Segundo Periodo

- ♦ De la verificación a la documentación proporcionada por su partido, se observó el registro de ingresos y egresos a través de varias cuentas bancarias; sin embargo omitió presentar el aviso de apertura de cuentas bancarias para el manejo de recursos de las campañas; los casos en comento se detallan a continuación:

CAMPANA	NUMERO CLABE INTERBANCARIA
Concentradora	[REDACTED]
Gobernador	[REDACTED]
Distrito 1	[REDACTED]
Distrito 2	[REDACTED]
Distrito 3	[REDACTED]
Distrito 4	[REDACTED]
Distrito 5	[REDACTED]
Distrito 6	[REDACTED]
Distrito 7	[REDACTED]
Distrito 8	[REDACTED]
Distrito 9	[REDACTED]
Distrito 10	[REDACTED]
Distrito 11	[REDACTED]
Distrito 12	[REDACTED]
Distrito 13	[REDACTED]
Distrito 14	[REDACTED]
Distrito 15	[REDACTED]
Distrito 16	[REDACTED]
Distrito 17	[REDACTED]
Distrito 18	[REDACTED]
Distrito 19	[REDACTED]
Distrito 20	[REDACTED]
Distrito 21	[REDACTED]
Distrito 22	[REDACTED]
Distrito 23	[REDACTED]
Distrito 24	[REDACTED]
Distrito 25	[REDACTED]
Distrito 26	[REDACTED]
Ayuntamiento 4	[REDACTED]
Ayuntamiento 5	[REDACTED]

CAMPAÑA	NUMERO CLABE INTERBANCARIA
Ayuntamiento 6	
Ayuntamiento 9	
Ayuntamiento 12	
Ayuntamiento 14	
Ayuntamiento 15	
Ayuntamiento 16	
Ayuntamiento 17	
Ayuntamiento 18	
Ayuntamiento 19	
Ayuntamiento 21	
Ayuntamiento 24	
Ayuntamiento 25	
Ayuntamiento 26	
Ayuntamiento 32	
Ayuntamiento 37	
Ayuntamiento 38	
Ayuntamiento 39	
Ayuntamiento 40	
Ayuntamiento 47	
Ayuntamiento 48	
Ayuntamiento 49	
Ayuntamiento 50	

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11636/2015 .recibido por el partido el 17 de mayo de 2015.

Escrito de respuesta sin numero de fecha 22 de Mayo de 2015

Vencimiento de fecha 22 de Mayo de 2015 presentado en físico.

El partido presentó los avisos de apertura de cuentas bancarias para el manejo de recursos de las campañas; por tal razón, la observación quedó atendida.

- ◆ *De la revisión a la documentación presentada a través del “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que omitió presentar los estados de cuenta y conciliaciones bancarias por el periodo correspondiente.*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11636/2015 .recibido por el partido el 17 de Mayo de 2015.

Escrito de respuesta sin numero de fecha 22 de Mayo de 2015

Vencimiento de fecha 22 de Mayo de 2015 presentado en SIF.

El partido omitió presentar, los estados de cuenta y conciliaciones bancarias por el periodo correspondiente, por tal razón la observación quedo no atendida.

No obstante a lo anterior, y considerando que la información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos.

Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

e.2Gastos por comprobar

e.3Gastos por amortizar

e.4Activos fijos

e.5Anticipos a proveedores

e.6Proveedores

e.7Cuentas por pagar

f. Procedimientos de queja

Observaciones.

No se realizaron observaciones al respecto.

g. Procedimientos de deslindes

Observaciones.

No se realizaron observaciones al respecto.

h. Confrontas

Mediante los oficio núm. INE/UTF/DA-L/2923/2015, INE/UTF/DA-L/11756/15, INE/UTF/DA-L/15913/15 se le comunicó al PT, las confrontas correspondientes a las observaciones determinadas en la revisión de los Informes de campaña, se llevaría a cabo los días 21 de abril, 20 de mayo y 19 de junio de 2015 respectivamente, en las instalaciones de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Nuevo León, ubicada en calle Hidalgo No. 542, Col. Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L.; en la cual se contó con la asistencia de los C.C. Laura Peinado Pérez, María del Carmen Leyva Gómez, Jaime Erenzua Garza y Arturo Garza Martínez por parte del PT y por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización, la Lic. Adriana Guadalupe Hernández Martínez, Enlace de Fiscalización, el C.P. Juan Carlos Silva y el Lic. Pablo Jasso Eguia, Auditores Senior de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Conclusiones Finales de la Revisión a los Informes de Campaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2014 – 2015 del Partido del Trabajo en el estado de Nuevo León.

I. Gobernador

1. El PT presentó 3 Informes de campaña para el cargo de Gobernador correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, mismos que fueron revisados en primera instancia para detectar errores y omisiones técnicas generales.
2. Del total de los ingresos reportados por el PT en sus Informes de Campaña, se revisó un monto de \$8,530,451.92 que representa el 100%, determinándose que la documentación soporte de transferencias en efectivo, consistente en facturas, cheques, contratos, muestras, así como transferencias bancarias cumplieron con lo establecido en la normatividad. Los ingresos en comento se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones del Comité ejecutivo Nacional	\$6,235,972.97
2. Aportaciones de otros órganos del Partido	2,211,075.04
3. Aportaciones del Candidato	60,213.91
4. Aportaciones de Militantes	23,190.00
5. Aportaciones de Simpatizantes	0.00
6. Rendimientos Financieros	0.00
7. Otros Ingresos	0.00
8. Financiamiento Público	0.00
TOTAL	\$8,530,451.92

3. Del total de los egresos reportados por el PT en sus Informes de Campaña, se revisó un monto de \$8,532,789.32 que representa el 100%, determinándose que la documentación soporte que los ampara, consistente en facturas, cheques, contratos de prestación de servicios y muestras, cumplieron con lo establecido en la normatividad. Los egresos en comento se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Gastos de Propaganda	\$5,304,380.85
2. Gastos Operativos de Campaña Interna	1,709,394.95

CONCEPTO	IMPORTE
3. Gastos en Diarios, Revistas y Medios	1,408,813.52
4. Gastos de Producción de Mensajes de Radio y T.V. de precampaña	110,200.00
TOTAL	\$8,532,789.32

4. Al reportar ingresos por un monto total de \$8,530,451.92 y egresos por un monto de \$8,532,789.32, el saldo final del PT asciende a -\$2,337.40.

Gastos de propaganda

5. El PT omitió reportar el egreso correspondiente a la elaboración de volantes por un monto de \$13,000.00.

Tal situación constituye a juicio de la unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo dispuesto en los artículos 127 numerales 1 y 2 del Reglamento de Fiscalización, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para efectos de lo establecido en el artículo 443, numeral 1, incisos a), d) y l) en relación a lo dispuesto en el artículo 456, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el costo determinado se acumulará al tope de gastos de campaña.

6. El PT omitió reportar el egreso correspondiente a gastos de propaganda por concepto de banderas, por un monto de \$3,375.60

Tal situación constituye a juicio de la unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo dispuesto en los artículos 127 numerales 1 y 2 del Reglamento de Fiscalización, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para efectos de lo establecido en el artículo 443, numeral 1, incisos a), d) y l) en relación a lo dispuesto en el artículo 456, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el costo determinado se acumulará al tope de gastos de campaña.

Gastos operativos de campaña

7. El partido omitió reportar 2 promocionales en Radio por un importe de \$65,582.94

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79, numeral 1, inciso b), fracción I, de la Ley General de Partidos Políticos; así como 127 y 138 del Reglamento de Fiscalización,. Por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para efectos de lo establecido en el artículo 443, numeral 1, incisos a), d) y j) en relación a lo dispuesto en el artículo 456, numeral 1 inciso a) de la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Por lo anterior, esta Unidad Técnica de Fiscalización considera que ha lugar a dar vista a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, para que se determine lo que a derecho corresponda ya que la presente irregularidad se encuadra en el supuesto del artículo 9 fracción VII de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

II. Diputados locales

8. El PT presentó en 78 Informes de campaña para el cargo de Diputados Locales correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, mismos que fueron revisados en primera instancia para detectar errores y omisiones técnicas generales.
9. Del total de los ingresos reportados por el PT en sus Informes de Campaña, se revisó un monto de \$10,082,614.76 que representa el 100%, determinándose que la documentación soporte de transferencias en efectivo, consistente en facturas, cheques, contratos, muestras, así como transferencias bancarias cumplieron con lo establecido en la normatividad. Los ingresos en comento se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones del Comité ejecutivo Nacional	\$1,182,523.99
2. Aportaciones de otros Órganos del Partido	7,239,453.00
3. Aportaciones del Candidato	1,125,143.19
4. Aportaciones de Militantes	217,440.00
5. Aportaciones de Simpatizantes	318,054.58
6. Rendimientos Financieros	0.00
7. Otros Ingresos	0.00
8. Financiamiento Público	0.00
TOTAL	\$10,082,614.76

10. Del total de los egresos reportados por el PT en sus Informes de Campaña, se revisó un monto de \$9,580,842.50 que representa el 100%, determinándose que la documentación soporte que los ampara, consistente en facturas, cheques, contratos de prestación de servicios y muestras, cumplieron con lo establecido en la normatividad. Los egresos en comento se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Gastos de Propaganda	\$4,234,480.52
2. Gastos Operativos de Campaña Interna	5,249,692.42
3. Gastos en Diarios, Revistas y Medios	80,712.80
4. Gastos de Producción de Mensajes de Radio y T.V. de precampaña	15,956.76
TOTAL	\$9,580,842.50

Al reportar ingresos por un monto total de \$10,082,614.76 y egresos por un monto de \$9,580,842.50, el saldo final del PT asciende a \$501,772.26.

FINANCIAMIENTO PRIVADO

11. El PT omitió presentar las pólizas con su respectivo soporte documental, en las cuales se pudiera identificar el origen de los recursos, por un monto de \$149,900.00.

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 96 numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, Por lo que se hace del conocimiento del Consejo General

del Instituto Nacional Electoral, para efectos de lo establecido en el artículo 443, numeral 1, incisos a), d) y j) en relación a lo dispuesto en el artículo 456, numeral 1 inciso a) de la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

III. Ayuntamientos

12. El PT presentó 51 Informes de campaña para el cargo de Ayuntamientos correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, mismos que fueron revisados en primera instancia para detectar errores y omisiones técnicas generales.

13. Del total de los ingresos reportados por el PT en sus Informes de Campaña, se revisó un monto de \$7,084,214.24 que representa el 100%, determinándose que la documentación soporte de transferencias en efectivo, consistente en facturas, cheques, contratos, muestras, así como transferencias bancarias cumplieron con lo establecido en la normatividad. Los ingresos en comento se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones del Comité ejecutivo Nacional	2,300,570.92
2. Aportaciones de otros órganos del Partido	4,206,601.38
3. Aportaciones del Candidato	313,479.450.00
4. Aportaciones de Militantes	104,952.00
5. Aportaciones de Simpatizantes	158,610.49
6. Rendimientos Financieros	0.00
7. Otros Ingresos	0.00
8. Financiamiento Público	0.00
TOTAL	7,084,214.24

14. Del total de los egresos reportados por el PT en sus Informes de Campaña, se revisó un monto de \$6,733,826.33 que representa el 100%, determinándose que la documentación soporte que los ampara, consistente en facturas, cheques, contratos de prestación de servicios y muestras, cumplieron con lo establecido en la normatividad. Los egresos en comento se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Gastos de Propaganda	\$3,067,826.09
2. Gastos Operativos de Campaña Interna	2,423,662.86
3. Gastos en Diarios, Revistas y Medios	1,192,618.27
4. Gastos de Producción de Mensajes de Radio y T.V. de precampaña	49,719.11
TOTAL	\$6,733,826.33

15. Al reportar ingresos por un monto total de \$7,084,214.24 y egresos por un monto de \$6,733,826.33, el saldo final del PT asciende a \$350,387.91.

Tercer Periodo

16. El PT omitió presentar las pólizas con su respectivo soporte documental por un importe de \$33,000.00.

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de Fiscalización, Por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para efectos de lo establecido en el artículo 443, numeral 1, incisos a), d) y j) en relación a lo dispuesto en el artículo 456, numeral 1 inciso a) de la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Egresos

Segundo Periodo

17. En relación a los recursos públicos otorgados al partido político para la campaña local, esta autoridad electoral dará seguimiento en el procedimiento de liquidación del partido político, a fin de identificar los recursos remanentes de la campaña y que sean considerados para hacer frente a las deudas y compromisos del partido en el procedimiento de liquidación.

18. Se da vista a la Sala Superior y a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, así como al Organismo Público Local correspondiente, de la totalidad de las conductas sancionadas en el presente Dictamen, remitiendo copia

del mismo y de la Resolución respectiva, para los efectos legales a que haya lugar.

Gastos operativos de campaña

- 19.El PT reportó gastos por concepto de gasolina y no registró equipo de transporte, por lo que no se identificó el objeto partidista del gasto por un importe de \$3,867.00, este importe corresponde al Ayuntamiento 40.

Tal situación constituye a juicio de la unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25, numeral 1, inciso n) de la Ley General de Partidos Políticos, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para efectos de lo establecido en el artículo 443, numeral 1, incisos a), d) y l) en relación a lo dispuesto en el artículo 456, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Seguimiento Partidos

- 20.En virtud de que los saldos de las cuentas contables utilizadas en la campaña se deben reflejar en los Informes Anuales de la operación ordinaria, esta autoridad electoral dará seguimiento a su adecuada aplicación en la revisión al Informe Anual 2015.